

QUINTO: Que para el cubrimiento de los riesgos de i.v.m, la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**, se encuentra afiliada al régimen de ahorro individual administrado por **PORVENIR S.A.**

SEXTO: Que actuando en representación de la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS** solicité ante la **NUEVA EPS** se cancelaran las incapacidades laborales, expedida con posterioridad a los primeros 540 días.

SEPTIMO: Que la anterior solicitud fue resuelta negando lo pretendido, quedando de esta forma agotada la reclamación administrativa.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Ley 206 de la ley 100 de 1993, Decreto 2463 de 2001, artículo 66 y 67 ley 1753 de 2015.

Respecto del pago de incapacidades laborales superiores a 180 días, la Corte Constitucional ha sido enfática en señalar que las mismas están a cargo de la AFP a la cual se encuentre afiliado el trabajador, siempre y cuando la EPS expida el concepto de rehabilitación, sin importar si es favorable o desfavorable, consúltese lo anterior en sentencias como la de radicación T- 144 de 2016.

Ahora bien, respecto del pago de las incapacidades superiores a 540 días, indica el artículo 67 de la 1753 de 2015:

"ARTÍCULO 67. RECURSOS QUE ADMINISTRARÁ LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD. La Entidad administrará los siguientes recursos:

(...)

Estos recursos se destinarán a:

a) El reconocimiento y pago a las Entidades Promotoras de Salud por el aseguramiento y demás prestaciones que se reconocen a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluido el pago de incapacidades por enfermedad de origen común que superen los quinientos cuarenta (540) días continuos. El Gobierno Nacional reglamentará, entre otras cosas, el procedimiento de revisión periódica de la incapacidad por parte de las EPS, el momento de calificación definitiva, y las situaciones de abuso del derecho que generen la suspensión del pago de esas incapacidades."

Conforme a los hechos que he dejado narrados, a las pruebas que se aportan al proceso, y una vez agotado el debate

probatorio, sin que se observe causal de nulidad alguna que invalide o anule lo actuado, solicito respetuosamente al señor Juez, se profiera sentencia declarativa de condena a favor de mi mandante la señora **MARGARITA VACCA ROJAS** y en contra de los demandados **PORVENIR S.A.** y la **NUEVA EPS**, o por quien haga sus veces, en la cual han de concederse las siguientes:

PRETENSIONES

Declarativas:

PRIMERA: Que se declare que la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, está obligada a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posteridad al día 180 y hasta el día 540.

SEGUNDA: Que se declare que la **NUEVA E.P.S.**, está obligada a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posteridad al día 540.

De condena:

PRIMERA: Se **CONDENE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posteridad al día 180 y hasta el día 540, correspondiente a 360 días de incapacidad.

SEGUNDA: Se **CONDENE** a la **NUEVA E.P.S.**, a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posteridad al día 540.

TERCERA: Se **CONDENE** a las demandadas a reconocer la indexación de las sumas reconocidas.

CUARTA: Se condene en Costas y Agencias en Derecho a la demandada.

Las anteriores peticiones y los hechos en que se soportan tienen como base los siguientes:

PRUEBAS

1. Copia de Certificación de Incapacidades expedidas a la afiliada **MARGARITA VACCA ROJAS** expedida por la **NUEVA EPS**.
2. Copia concepto de rehabilitación y pronóstico expedido por la **NUEVA EPS**.
3. Certificado de afiliación emitido por **PORVENIR S.A.**
4. Copia de las incapacidades expedidas por la **NUEVA E.P.S.**



5. Copia de la petición radicada ante la **NUEVA E.P.S.**
6. Copia de la petición radicada ante **PORVENIR S.A.**

ANEXOS

1. Poder conferido.
2. Cedula de Ciudadanía de la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**
3. Los mencionados en el acápite de las pruebas.
4. Certificado de existencia y representación legal **PORVENIR S.A. y NUEVA E.P.S.**

5. Copia de la C.C. y T.P. del apoderado.
6. Constancia de haber remitido la demanda junto con sus anexos a las demandadas.

NOTIFICACIONES

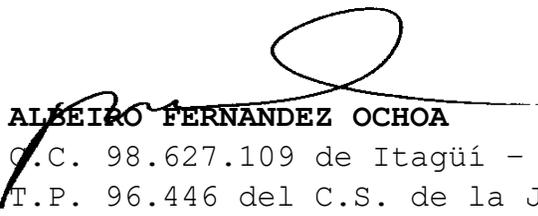
DEMANDADOS: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. en la carrera 13 N° 26^a - 65 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co.

NUEVA EPS S.A., en la carrera 85K No. 46^a - 66 Piso 2 Y 3 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: secretaria.general@nuevaeps.com.co.

DEMANDANTE: Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS** recibe notificaciones en la calle 15 N° 119^a - 40, bloque 11 casa 3 de la ciudad de Bogotá D.C., correo electrónico: margaritavacca@gmail.com.

APODERADO: Albeiro Fernández Ochoa recibe notificaciones en la calle 24 N° 7 - 43, oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C, correo electrónico: fernandezochoaabogados@hotmail.com, teléfono: 746828, celular: 3227464527.

Atentamente,


ALBEIRO FERNANDEZ OCHOA

C.C. 98.627.109 de Itagüí - Antioquia.

T.P. 96.446 del C.S. de la J.

Señores

JUZGADOS MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

(Reparto)

E. S. D.

Asunto: Poder.

MARGARITA VACCA ROJAS, mayor y vecino de la ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando a nombre propio, por medio del presente escrito manifiesto ante su despacho, que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. **ALBEIRO FERNÁNDEZ OCHOA**, mayor de edad, identificado con la C.C. 98.627.109 de Itagüí, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 96.446 del C. S de la J., para que en mi nombre y representación inicie y lleve a término **PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** que instauraré contra la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, representada legalmente por su Presidente el Dr. **MIGUEL LARGACHA MARTINEZ**, o por quien haga sus veces y en contra también de la **NUEVA EPS**, sociedad con domicilio en esta ciudad, representa legalmente por su Presidente el Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, con el objeto de que se acceda a las siguientes:

PRETENSIONES

Declarativas:

PRIMERA: Que se declare que la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, está obligada a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posteridad al día 180 y hasta el día 540.

SEGUNDA: Que se declare que la **NUEVA E.P.S**, está obligada a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posteridad al día 540.

De condena:

PRIMERA: Se **CONDENE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posteridad al día 180 y hasta el día 540, correspondiente a 360 días de incapacidad.

SEGUNDA: Se **CONDENE** a la **NUEVA E.P.S**, a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posteridad al día 540.

TERCERA: Se **CONDENE** a las demandadas a reconocer la indexación de las sumas reconocidas.

CUARTA: Se condene en Costas y Agencias en Derecho a la demandada.

Mi apoderado queda facultado para recibir, cobrar, desistir, sustituir, reasumir, notificarse, impugnar, sustituir en fin de todas las facultades que tengan que ver con la disposición del derecho en conflicto.

Se pacta en el presente poder que las costas y agencias en derecho serán en su totalidad del abogado Albeiro Fernández Ochoa, quien podrá reclamarlas personalmente sin ningún tipo de restricción ante el Juzgado, PORVENIR S.A. Y NUEVA E.P.S.

El apoderado judicial recibe notificaciones en el buzón de correo electrónico: fernandezochoaabogados@hotmail.com

Atentamente



MARGARITA VACCA ROJAS

C.C 23.606.621 de Garagoa.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



9649283

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el treinta (30) de marzo de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: MARGARITA VACCA ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 23606621 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Margarita Vacca Rojas



pkz9q3rw32lq
30/03/2022 - 13:37:19



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

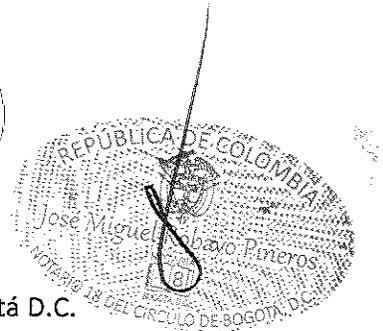
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

J. M. Robayo Piñeros

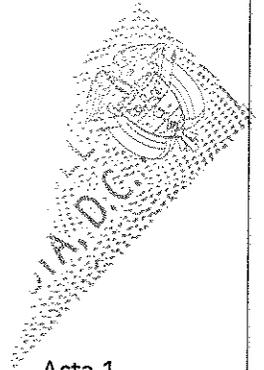


JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS

Notario Dieciocho (18) del Círculo de Bogotá D.C.



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: pkz9q3rw32lq



Acta 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **23-606-621**

VACCA ROJAS
 APELLIDOS

MARGARITA
 NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO: **24-MAR-1963**

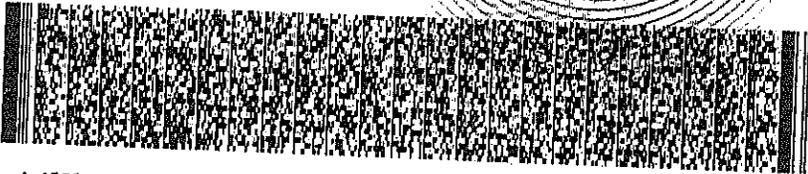
GARAGOA
 (BOYACA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 GARAGOA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-42135878-F-0023606621-20050929 | 0618405271B 02 180475735

CERTIFICADO DE INCAPACIDADES

Nueva EPS S.A. certifica que la persona relacionada a continuación, luego de efectuar el proceso establecido de transcripción, cuenta con los siguientes registros de incapacidad.

Nombre Afiliado: VACCA ROJAS MARGARITA
Tipo y Número de identificación: 23606621

FECHA_RECEP	NUM_IDENT	ESTADO	NUM_INC	CONTINGENCIA	FECHA_INI	FECHA_FIN	DIAS_OTRG	DIAS_AUT	VALOR_PAG	DX_CIE-10	TIP_IDT_APOR	NUM_IDENT_APOR	NOM_APOR
09/10/2008	23606621	PAGADA	24018	ENFERMEDAD GENERAL	14/07/2008	18/07/2008	5	2	\$30,766	S934	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
24/06/2009	23606621	PAGADA	160894	ENFERMEDAD GENERAL	05/05/2009	09/05/2009	5	2	\$33,126	S699	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
05/10/2011	23606621	TRANSCRITA	679456	ENFERMEDAD GENERAL	05/10/2011	06/10/2011	2	0	\$0	M624	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
12/07/2012	23606621	TRANSCRITA	908759	ENFERMEDAD GENERAL	12/07/2012	12/07/2012	1	0	\$0	R51X	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
18/09/2013	23606621	TRANSCRITA	1323267	ENFERMEDAD GENERAL	18/09/2013	20/09/2013	3	0	\$0	G575	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
28/05/2014	23606621	PAGADA	1615841	ENFERMEDAD GENERAL	28/05/2014	30/05/2014	3	1	\$20,533	M199	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
12/08/2014	23606621	TRANSCRITA	1719930	ENFERMEDAD GENERAL	12/08/2014	13/08/2014	2	0	\$0	A09X	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
28/08/2014	23606621	TRANSCRITA	1745231	ENFERMEDAD GENERAL	28/08/2014	28/08/2014	1	0	\$0	K297	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
12/09/2014	23606621	TRANSCRITA	1768396	ENFERMEDAD GENERAL	12/09/2014	13/09/2014	2	0	\$0	M755	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
19/11/2014	23606621	TRANSCRITA	1877343	ENFERMEDAD GENERAL	19/11/2014	20/11/2014	2	0	\$0	G560	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
12/12/2014	23606621	TRANSCRITA	1918153	ENFERMEDAD GENERAL	12/12/2014	13/12/2014	2	0	\$0	G431	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
23/01/2015	23606621	TRANSCRITA	1980573	ENFERMEDAD GENERAL	23/01/2015	24/01/2015	2	0	\$0	H669	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
08/05/2015	23606621	PAGADA	2160325	ENFERMEDAD GENERAL	08/05/2015	10/05/2015	3	1	\$21,478	S700	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
29/05/2015	23606621	PAGADA	2198111	ENFERMEDAD GENERAL	29/05/2015	02/06/2015	5	3	\$64,435	G560	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
10/06/2015	23606621	TRANSCRITA	2217072	ENFERMEDAD GENERAL	10/06/2015	10/06/2015	1	0	\$0	M795	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
22/07/2015	23606621	PAGADA	2289630	ENFERMEDAD GENERAL	22/07/2015	24/07/2015	3	1	\$22,982	K529	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
26/02/2016	23606621	PAGADA	2684555	ENFERMEDAD GENERAL	26/02/2016	28/02/2016	3	1	\$22,982	G560	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
08/04/2016	23606621	TRANSCRITA	2757317	ENFERMEDAD GENERAL	08/04/2016	09/04/2016	2	0	\$0	M436	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
22/04/2016	23606621	TRANSCRITA	2786783	ENFERMEDAD GENERAL	22/04/2016	23/04/2016	2	0	\$0	M199	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
09/06/2016	23606621	PAGADA	2880526	ENFERMEDAD GENERAL	09/06/2016	11/06/2016	3	1	\$22,982	G560	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
18/07/2016	23606621	PAGADA	2954442	ENFERMEDAD GENERAL	18/07/2016	21/07/2016	4	2	\$45,964	M771	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
26/08/2016	23606621	PAGADA	3028965	ENFERMEDAD GENERAL	26/08/2016	29/08/2016	4	2	\$45,964	G560	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
06/09/2016	23606621	PAGADA	3051379	ENFERMEDAD GENERAL	06/09/2016	09/09/2016	4	2	\$0	R51X	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
05/11/2016	23606621	TRANSCRITA	3173683	ENFERMEDAD GENERAL	05/11/2016	05/11/2016	1	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
18/11/2016	23606621	TRANSCRITA	3194630	ENFERMEDAD GENERAL	18/11/2016	19/11/2016	2	0	\$0	M545	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
28/12/2016	23606621	TRANSCRITA	3275690	ENFERMEDAD GENERAL	28/12/2016	29/12/2016	2	0	\$0	M542	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
16/05/2017	23606621	PAGADA	3313822	ENFERMEDAD GENERAL	16/05/2017	03/03/2017	3	1	\$24,591	A09X	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
08/04/2017	23606621	PAGADA	3543660	ENFERMEDAD GENERAL	08/04/2017	08/04/2017	1	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
18/05/2017	23606621	TRANSCRITA	3473258	ENFERMEDAD GENERAL	18/05/2017	18/05/2017	1	0	\$0	J209	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
29/06/2017	23606621	PAGADA	3547670	ENFERMEDAD GENERAL	29/06/2017	03/07/2017	5	3	\$73,772	M753	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
17/07/2017	23606621	PAGADA	3664512	ENFERMEDAD GENERAL	17/07/2017	20/07/2017	4	4	\$98,362	G560	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
03/08/2017	23606621	PAGADA	3698134	ENFERMEDAD GENERAL	03/08/2017	05/08/2017	3	3	\$73,772	M755	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
22/11/2017	23606621	PAGADA	3921704	ENFERMEDAD GENERAL	16/08/2017	30/08/2017	15	15	\$368,859	M755	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
20/09/2017	23606621	PAGADA	3778624	ENFERMEDAD GENERAL	20/09/2017	20/09/2017	1	1	\$24,591	M755	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA

Cordialmente,


CESAR ALFONSO GRIMALDO DIOUÉ
Director Prestaciones Económicas
NUEVA EPS S.A.

Oficina: Principal
Fecha de emisión: 06/07/2022

9 8 JUL 2022

RECIBIDO

CERTIFICADO DE INCAPACIDADES

Nueva EPS S.A. certifica que la persona relacionada a continuación, luego de efectuar el proceso establecido de transcripción, cuenta con los siguientes registros de incapacidad.

Nombre Afiliado: VACCA ROJAS MARGARITA
Tipo y Número de Identificación: 23606621

FECHA RECEP	NUM IDENT	ESTADO	NUM INC	CONTINGENCIA	FECHA INI	FECHA FIN	DIAS OTROS	DIAS AUT	VALOR PAG	DX CIE-10	TIP	IDT	APOR	NUM IDENT	APOR	NOM
22/09/2017	23606621	TRANSCRITA	3785081	ENFERMEDAD GENERAL	22/09/2017	23/09/2017	2	0	\$0	G432	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
11/10/2017	23606621	PAGADA	3831096	ENFERMEDAD GENERAL	11/10/2017	14/10/2017	4	2	\$49,181	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
03/11/2017	23606621	PAGADA	3885109	ENFERMEDAD GENERAL	03/11/2017	09/11/2017	7	7	\$172,134	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
12/12/2017	23606621	PAGADA	3963983	ENFERMEDAD GENERAL	12/12/2017	21/12/2017	10	8	\$196,725	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
27/01/2018	23606621	PAGADA	4058199	ENFERMEDAD GENERAL	27/01/2018	05/02/2018	10	8	\$208,331	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
16/02/2018	23606621	PAGADA	4102051	ENFERMEDAD GENERAL	16/02/2018	25/02/2018	10	10	\$260,414	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
12/03/2018	23606621	PAGADA	4153377	ENFERMEDAD GENERAL	12/03/2018	16/03/2018	5	3	\$78,124	M542	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
01/06/2018	23606621	PAGADA	4337709	ENFERMEDAD GENERAL	01/06/2018	18/03/2018	2	2	\$52,083	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
13/04/2018	23606621	TRANSCRITA	4219195	ENFERMEDAD GENERAL	13/04/2018	14/04/2018	2	0	\$0	S800	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
23/04/2018	23606621	PAGADA	4242039	ENFERMEDAD GENERAL	23/04/2018	25/04/2018	3	1	\$26,041	G439	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
11/05/2018	23606621	TRANSCRITA	4285352	ENFERMEDAD GENERAL	11/05/2018	12/05/2018	2	0	\$0	M542	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
20/06/2018	23606621	TRANSCRITA	4374975	ENFERMEDAD GENERAL	20/06/2018	21/06/2018	2	0	\$0	M255	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
10/07/2018	23606621	PAGADA	4420330	ENFERMEDAD GENERAL	10/07/2018	11/07/2018	2	0	\$0	A09X	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
29/08/2018	23606621	TRANSCRITA	4473228	ENFERMEDAD GENERAL	29/08/2018	02/08/2018	2	0	\$0	M542	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
07/09/2018	23606621	PAGADA	4536912	ENFERMEDAD GENERAL	07/09/2018	30/08/2018	2	0	\$0	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
11/10/2018	23606621	PAGADA	4561238	ENFERMEDAD GENERAL	11/10/2018	08/09/2018	2	2	\$52,083	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
09/11/2018	23606621	PAGADA	4648629	ENFERMEDAD GENERAL	09/11/2018	25/10/2018	15	13	\$338,538	M755	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
05/12/2018	23606621	TRANSCRITA	4779580	ENFERMEDAD GENERAL	05/12/2018	10/11/2018	2	2	\$52,083	M771	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
13/12/2018	23606621	TRANSCRITA	4800428	ENFERMEDAD GENERAL	13/12/2018	05/12/2018	1	0	\$0	R51X	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
20/12/2018	23606621	PAGADA	4817486	ENFERMEDAD GENERAL	20/12/2018	14/12/2018	2	0	\$0	K529	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
03/01/2019	23606621	PAGADA	4841394	ENFERMEDAD GENERAL	03/01/2019	22/12/2018	3	1	\$26,041	G560	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
13/02/2019	23606621	PAGADA	4939473	ENFERMEDAD GENERAL	13/02/2019	09/01/2019	7	5	\$138,019	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
18/02/2019	23606621	PAGADA	4950556	ENFERMEDAD GENERAL	18/02/2019	16/02/2019	4	2	\$55,208	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
15/04/2019	23606621	PAGADA	5094916	ENFERMEDAD GENERAL	15/04/2019	04/03/2019	15	15	\$414,058	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
03/05/2019	23606621	PAGADA	5062927	ENFERMEDAD GENERAL	03/05/2019	31/03/2019	27	27	\$745,304	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
23/07/2019	23606621	PAGADA	5132261	ENFERMEDAD GENERAL	23/07/2019	02/05/2019	30	30	\$828,116	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
26/08/2019	23606621	PAGADA	5279805	ENFERMEDAD GENERAL	26/08/2019	01/06/2019	30	30	\$828,116	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
29/06/2019	23606621	PAGADA	5334999	ENFERMEDAD GENERAL	29/06/2019	28/06/2019	27	27	\$745,304	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
09/08/2019	23606621	PAGADA	5421848	ENFERMEDAD GENERAL	09/08/2019	13/07/2019	15	15	\$414,058	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
09/09/2019	23606621	PAGADA	5382499	ENFERMEDAD GENERAL	09/09/2019	08/08/2019	26	26	\$717,701	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
29/11/2019	23606621	TRANSCRITA	5462816	ENFERMEDAD GENERAL	29/11/2019	07/09/2019	30	6	\$165,623	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
07/11/2019	23606621	TRANSCRITA	5684781	ENFERMEDAD GENERAL	07/11/2019	08/10/2019	30	0	\$0	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA
07/11/2019	23606621	TRANSCRITA	5627793	ENFERMEDAD GENERAL	07/11/2019	06/12/2019	30	0	\$0	M159	NIT	NIT		860020308		COMESTIBLES RICOS SA

Cordialmente,


CESAR ALFONSO GRIMALDO DUQUE
Director de Prestaciones Económicas
NUEVA EPS S.A.

Oficina: Principal
Fecha de emisión: 06/07/2022

SECRETARÍA DE GESTIÓN
NUEVA EPS S.A.

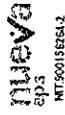
28 JUL 2022

SECRETARÍA DE GESTIÓN
NUEVA EPS S.A.

CERTIFICADO DE INCAPACIDADES

Nueva EPS S.A. certifica que la persona relacionada a continuación, luego de efectuar el proceso establecido de transcripción, cuenta con los siguientes registros de incapacidad.

Nombre Afiliado: VACCA-ROJAS MARGARITA
 Tipo y Número de identificación 23606621



FECHA_RECEP	NUM_IDENT	ESTADO	NUM_INC	CONTINGENCIA	FECHA_INI	FECHA_FIN	DIAS_OTRG	DIAS_AUT	VALOR_PAG	DX_CIE-10	TIP_IDT_APOR	NUM_IDENT_APOR	NOM_APOR
17/12/2019	23606621	TRANSCRITA	5734215	ENFERMEDAD GENERAL	15/12/2019	27/12/2019	13	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
09/01/2020	23606621	TRANSCRITA	5783349	ENFERMEDAD GENERAL	28/12/2019	09/01/2020	13	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
11/01/2020	23606621	PAGADA	5791133	ENFERMEDAD GENERAL	11/01/2020	09/02/2020	30	28	\$819,283	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
10/02/2020	23606621	TRANSCRITA	5867654	ENFERMEDAD GENERAL	10/02/2020	11/02/2020	2	0	\$0	A09X	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
12/02/2020	23606621	TRANSCRITA	5876135	ENFERMEDAD GENERAL	12/02/2020	12/03/2020	30	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
13/03/2020	23606621	TRANSCRITA	5959236	ENFERMEDAD GENERAL	13/03/2020	14/03/2020	2	0	\$0	M796	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
16/03/2020	23606621	TRANSCRITA	5966992	ENFERMEDAD GENERAL	16/03/2020	14/04/2020	30	0	\$0	M064	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
18/01/2021	23606621	TRANSCRITA	6534430	ENFERMEDAD GENERAL	15/04/2020	19/04/2020	5	0	\$0	M064	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
20/04/2020	23606621	TRANSCRITA	6006295	ENFERMEDAD GENERAL	20/04/2020	19/05/2020	30	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
21/05/2020	23606621	TRANSCRITA	6037876	ENFERMEDAD GENERAL	21/05/2020	26/06/2020	30	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
20/06/2020	23606621	TRANSCRITA	6074551	ENFERMEDAD GENERAL	20/06/2020	26/06/2020	7	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
18/01/2021	23606621	TRANSCRITA	6534471	ENFERMEDAD GENERAL	21/06/2020	23/07/2020	27	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
24/07/2020	23606621	TRANSCRITA	6141061	ENFERMEDAD GENERAL	24/07/2020	23/08/2020	30	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
26/08/2020	23606621	TRANSCRITA	6207456	ENFERMEDAD GENERAL	26/08/2020	30/08/2020	5	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
02/09/2020	23606621	TRANSCRITA	6221925	ENFERMEDAD GENERAL	02/09/2020	03/09/2020	2	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
04/09/2020	23606621	TRANSCRITA	6227654	ENFERMEDAD GENERAL	04/09/2020	07/09/2020	4	0	\$0	M159	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
21/09/2020	23606621	TRANSCRITA	6261866	ENFERMEDAD GENERAL	21/09/2020	20/10/2020	30	0	\$0	M179	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
21/10/2020	23606621	TRANSCRITA	6333035	ENFERMEDAD GENERAL	21/10/2020	04/11/2020	15	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
05/11/2020	23606621	TRANSCRITA	6366349	ENFERMEDAD PROFESIONAL	05/11/2020	09/11/2020	5	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
10/11/2020	23606621	PAGADA	6378200	ENFERMEDAD GENERAL	10/11/2020	12/11/2020	3	1	\$29,260	E039	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
13/11/2020	23606621	TRANSCRITA	6385438	ENFERMEDAD PROFESIONAL	13/11/2020	15/11/2020	3	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
18/11/2020	23606621	TRANSCRITA	6395100	ENFERMEDAD PROFESIONAL	18/11/2020	19/11/2020	2	0	\$0	M255	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
20/11/2020	23606621	TRANSCRITA	6399075	ENFERMEDAD PROFESIONAL	20/11/2020	19/12/2020	30	0	\$0	M179	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
23/12/2020	23606621	TRANSCRITA	6478625	ENFERMEDAD PROFESIONAL	23/12/2020	21/01/2021	30	0	\$0	M179	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
22/01/2021	23606621	TRANSCRITA	6546183	ENFERMEDAD PROFESIONAL	22/01/2021	31/01/2021	10	0	\$0	M179	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
04/02/2021	23606621	PAGADA	6580202	ENFERMEDAD GENERAL	04/02/2021	13/02/2021	10	8	\$242,274	G560	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
18/02/2021	23606621	TRANSCRITA	6614955	ENFERMEDAD PROFESIONAL	18/02/2021	27/02/2021	10	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
02/03/2021	23606621	TRANSCRITA	6641580	ENFERMEDAD PROFESIONAL	02/03/2021	09/03/2021	8	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
10/03/2021	23606621	TRANSCRITA	6662229	ENFERMEDAD PROFESIONAL	10/03/2021	24/03/2021	15	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
13/04/2021	23606621	TRANSCRITA	6745108	ENFERMEDAD PROFESIONAL	13/04/2021	27/04/2021	15	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
28/04/2021	23606621	TRANSCRITA	6788829	ENFERMEDAD PROFESIONAL	28/04/2021	05/05/2021	8	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
22/05/2021	23606621	TRANSCRITA	6851204	ENFERMEDAD PROFESIONAL	22/05/2021	24/05/2021	3	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
26/05/2021	23606621	TRANSCRITA	6864015	ENFERMEDAD PROFESIONAL	26/05/2021	14/06/2021	20	0	\$0	M751	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA
17/06/2021	23606621	PAGADA	6924505	ENFERMEDAD GENERAL	17/06/2021	01/07/2021	15	13	\$393,695	M179	NIT	860020308	COMESTIBLES RICOS SA

Cordialmente,


 CESAR ALFONSO GRIMALDO DUQUE
 Director Presidenciam Económicos
 NUEVA EPS S.A.

Oficina: Principal
 Fecha de emisión: 06/07/2022

IMPRESIONES

18 JUL 2022

20

CONCEPTO DE PRONOSTICO DE REHABILITACION

Acorde con lo reglamentado en el Art. 142 del Decreto Ley 019 de 2012, NUEVA EPS S.A., debe remitir a la respectiva Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) el concepto de rehabilitación que a la fecha presente el afiliado(a).

Para efecto de cumplir con este proceso, procedemos a consignar los datos de la enfermedad/accidente y el proceso de tratamiento y rehabilitación que ha cursado el afiliado(a) con base en la historia clínica obrante en nuestro sistema de información.

NOTA: este concepto debe ser presentado a su(s) médico(s) tratante(s), quien deberá consignar en la historia clínica los hallazgos al examen físico y/o solicitarle los exámenes paraclínicos necesarios para calificar la pérdida de capacidad laboral y ocupacional de acuerdo al manual de calificación vigente y que se encuentran al respaldo de este formato.

ALERTA: Conforme el decreto 1333 de 2018, artículo 2.2.3.2.1. NUEVA EPS debe adelantarle la revisión periódica de la incapacidad a través de las siguientes acciones:

1. Detectar los casos en los que los tiempos de rehabilitación y recuperación del paciente se desvíen de los previstos para una condición de salud específica, identificando el grupo de pacientes que está en riesgo de presentar incapacidad prolongada.
2. Realizar a los pacientes mencionados un plan integral de tratamiento, monitoreo y evaluación del proceso de rehabilitación, que permita valorar cada sesenta (60) días calendario el avance de la recuperación de su capacidad laboral, constatando el curso normal de la evolución del tratamiento regular y efectivo y el estado de la recuperación. La valoración podrá realizarse antes del plazo señalado si así lo considera el médico tratante de acuerdo con la evolución del estado del paciente.
3. Consignar en la historia clínica por parte del médico u odontólogo tratante el resultado de las acciones de que tratan los numerales anteriores y comunicar al área de prestaciones económicas de la EPS o AFP que tenga a cargo el reconocimiento y pago de la incapacidad según sea el caso.

A. DATOS DEL USUARIO

Nombres: MARGARITA Apellidos: VACCA ROJAS
 Tipo documento CC CE TI PA No. Documento: 23606621
 Administradora de Fondo de Pensiones: COLPENSIONES Administradora de Riesgos Laborales: POSITIVA

B. DATOS DE LA CONTINGENCIA

1. Calificación de Origen:

Se inicia proceso de calificación de origen de enfermedad:

SI: NO:

2. El paciente es remitido al Fondo de Pensiones por la E.P.S.?

SI: NO:

Si la respuesta es afirmativa, describa el por qué: _____ Dar cumplimiento al Decreto 019 de 2012, artículo 142

3. Hubo radicación/recepción tardía de incapacidades en la EPS:

SI: NO:

4. Ya se había remitido el concepto de rehabilitación:

SI: NO:

C. DATOS DE LA ENFERMEDAD/ACCIDENTE

1. DIAGNÓSTICO(S) MOTIVO DE LA REMISION PARA CALIFICACION INTEGRAL DE LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL

CIE10	DESCRIPCION	LATERALIDAD	ORIGEN	ETIOLOGIA	FECHA
M159	POLIARTROSIS NO ESPECIFICADA	NO APLICA	ENFERMEDAD COMUN	DEMOSTRADA	18/02/2019
G560	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	BILATERAL	POR DETERMINAR	DEMOSTRADA	19/11/2014
K529	COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS NO ESPECIFICADAS	NO APLICA	ENFERMEDAD COMUN	DEMOSTRADA	22/07/2015
R51X	CEFALEA	NO APLICA	ENFERMEDAD COMUN	DEMOSTRADA	12/07/2012
M771	EPICONDILITIS LATERAL	DERECHO	POR DETERMINAR	DEMOSTRADA	26/08/2016
M755	BURSITIS DEL HOMBRO	BILATERAL	POR DETERMINAR	DEMOSTRADA	12/09/2014
M751	SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO	BILATERAL	POR DETERMINAR	DEMOSTRADA	12/09/2014
M255	DOLOR EN ARTICULACION	BILATERAL	ENFERMEDAD COMUN	DEMOSTRADA	20/06/2018

2. RESUMEN DE HISTORIA CLINICA: PARACLINICOS, PROCEDIMIENTOS, TRATAMIENTOS Y REHABILITACION REALIZADOS INDICANDO FECHAS, COMPLICACIONES PRESENTADAS Y ESTADO ACTUAL DEL PACIENTE.

Paciente con antecedente de poliartrosis asociado a síndrome de túnel del carpo bilateral, epicondilitis lateral derecho, síndrome de manguito rotador bilateral, por lo cual, se ordena estudios complementarios e inicio de tratamiento médico. Actualmente, en control y seguimiento médico periódico.

3. TERAPEUTICA POSIBLE

NO
 SI CUAL? _____

4. SECUELAS ANATOMICAS Y/O FUNCIONALES ESTABLECIDAS A LA FECHA: SI x NO

PRONOSTICO

SECUELA 1	dolor en hombros bilateral, codo derecho y manos, limitación funcional por dolor, limitación para realizar arcos de movilidad en miembros superiores, lo anterior, justificados en la historia clínica actual.	BUENO
SECUELA 2		

5. SE HA LOGRADO LA MEJORIA MEDICA MAXIMA (POSIBILIDAD DE RECUPERACION?)

SI NO

6. CON BASE EN LO ANTERIOR, EL CONCEPTO DE REHABILITACION ES:

A CORTO PLAZO Menor de 1 año Favorable Desfavorable A MEDIANO PLAZO Mayor a un año Favorable Desfavorable

CONCEPTO ELABORADO POR:

MEDICO TRATANTE: _____
 MEDICO LABORAL DE LA EPS:

Datos del médico que diligencia el concepto de rehabilitación

Nombre: ROLANDO ALVAREZ ACEVEDO Registro médico: 25700
 Tipo documento CC CE TI PA No. Documento: 79888211

Firma: 

Fecha : 10 / 5 / 2019
 (dd/mm/aaaa)

Criterio médico u odontólogo tratante: Conforme el decreto 1558 del 27 de junio de 2010 artículo 2.2.15.2.1.1, es su obligación consignar en la historia clínica cada 60 días calendario de incapacidad lo siguiente:

1. Avance de la recuperación del afiliado y de la capacidad laboral, expresada en términos subjetivos (evite expresar porcentajes), describa si la evolución del tratamiento regular y efectivo ha sido normal.

2. Estado de recuperación del paciente.

CAPACIDAD LABORAL (decreto 1507 de 2014): Conjunto de habilidades, destrezas, aptitudes y/o potencialidades de orden físico, mental y social, que permiten desempeñarse en un trabajo.

La información consignada en la historia clínica, será validada por el área de prestaciones económicas de NUEVA EPS, para determinar las situaciones de abuso de derecho en los que pueda estar incurriendo su paciente, favorecido ante la solicitud en consulta médica de expedición de incapacidad, con la consecuente expedición de la misma, sin que para la fecha de expedición de incapacidad el paciente tenga pendiente un plan de rehabilitación.

Tenga en cuenta que su criterio médico no es coartable ni por su paciente ni por NUEVA EPS, así que independiente de la existencia de calificación de pérdida de capacidad laboral, su

Guía de los requisitos necesarios adicionales a la historia clínica y establecidos en el manual único de calificación de pérdida de capacidad laboral y ocupacional (Decreto 1507 de 2014) para que la Administradora de Fondo de Pensiones y/o Juntas de Calificación de Invalidez (Regional - Nacional) cuenten con la información disponible en la historia clínica y/o paraclinicos para facilitar dicha calificación.

Si ya fueron practicados dichos exámenes no se requiere realizarlos nuevamente, el paciente los debe aportar a la Administradora de Fondo de Pensiones y/o Juntas de Calificación de Invalidez (Regional - Nacional) para ser evaluado.

NO se requieren todos los exámenes del listado, es pertinente tener en cuenta la clase de enfermedad y/o los sistemas u órganos comprometidos para definir/solicitar/describir los paraclinicos o hallazgos al examen físico que deben realizarse así:

1. Alteraciones debidas a neoplasias o cáncer:

- Los criterios usados son la clasificación por extensión TNM y/o la clasificación por estadios. / - Secuelas funcionales y/o del tratamiento.

2. Alteraciones del sistema cardiovascular: de acuerdo a la enfermedad y/o lesión se requiere:

- Ecocardiograma, angiografía coronaria, prueba de esfuerzo (con medición de METS y VO2max), ECG, ECG Holter, doppler arterial o venoso, Índice tobillo brazo (ITB), cateterismo cardíaco.
- Clasificación funcional de las enfermedades cardíacas: NYHA, hallazgos físicos, clasificación de la hipertensión arterial.

3. Alteraciones del sistema respiratorio:

- Pruebas objetivas de función respiratoria (CVF, VEF1, DLco, Vo2 máx.).
- Clasificación de la disnea; referente: clasificación del Medical Research Council (MCR), modificada por la American Thoracic Society (ATS).
- Otros: uso o no de CPAP o BIPAP.

4. Alteraciones del sistema digestivo:

- Tipo de dieta necesaria, índice de masa corporal, limitación de apertura bucal, pérdida de tejidos blandos y/o anatómica, pérdidas dentales, prótesis dental.
- Necesidad de tratamiento continuo. - Presencia de ostomía permanente. - Pruebas de función hepática. - Contraindicación para corrección quirúrgica de hernia.

5. Alteraciones del sistema urinario y reproductor:

- Frecuencia de la hemodiálisis o de diálisis peritoneal ambulatoria continua (CAPD); presenta trasplante renal exitoso.
- Signos y síntomas, requerimiento de tratamiento continuo. Presencia o no de derivación urinaria quirúrgica.
- Pruebas de función renal: depuración de creatinina. Urodinamia. Resultados de cistoscopia, uretroscopia, cistouretrografía miccional.
- Pruebas de función de órganos genitales femeninos o masculinos, de acuerdo a criterio médico.

6. Alteraciones por trastornos de la piel, faneras y daño estético:

- Hallazgos al examen físico: signos, extensión por superficie corporal, región comprometida. - Descripción de cicatrices, desfiguración facial, estudios radiológicos de cara.
- Descripción completa de quemadura(s): extensión, profundidad, compromiso de la movilidad articular, secuelas estéticas.

7. Alteraciones del sistema hematopoyético:

- Para anemia: Valores de hematocrito dados en concentración de gramos por decilitro.
- Para enfermedades o anomalías de los leucocitos: Cuadro hemático, referenciado en número de leucocitos y neutrófilos por mm3 de sangre.
- Para trastornos hemorrágicos y de las plaquetas: Recuento de plaquetas.
- Para las deficiencias por trastornos de la coagulación y de la enfermedad de Von Willebrand: Los niveles de factor VIII o XIX.
- Para trastornos tromboticos (hereditarios y adquiridos): a. Factor de coagulación. b. Estado de hipercoagulabilidad: Déficit del factor V de Leiden.
c. Niveles de proteína C o S. d. Anticoagulante lúpico. e. Anticuerpos anticardiolipina.
- Para SIDA: recuento CD4 o Reacción en cadena de la polimerasa para el virus.

8. Alteraciones del sistema endocrino:

- Frecuencia del monitoreo de glucosa, niveles de glicemia, hemoglobina glicosilada. / Niveles de calcio. / Densitometría ósea.

9. Alteraciones del sistema auditivo y vestibular:

- Audiometrías seriadas: tres (3), separadas por una semana en la realización, con reposo auditivo (sin audífonos, Implante coclear y otros dispositivos),
- Exploración de la marcha, Test de Romberg, test de balance, electronistagmografía o videonistagmografía, posturografía dinámica computarizada,
- Respuesta evocada vestibular, Resonancia magnética nuclear cerebral,

10. Alteraciones del olfato, del gusto, de la voz, del habla y de las vías aéreas superiores:

- Secuelas: ageusia, hipogeusia, anosmia, hiposmia. - Valoración básica de la voz: audibilidad, inteligibilidad, eficiencia funcional.
- Índice de capacidad vocal abreviado (Voice Handicap Index o VHI - 10):
- Laringoscopia, nasofibrolaringoscopia, traqueoscopia, estudios radiológicos: TAC, RNM.

11. Alteraciones del sistema visual

- Agudeza visual con corrección óptica, lejana y cercana, por cada ojo y con ambos ojos.
- Campos visuales (campimetría), preferiblemente campimetría de 60° (60-2 o el equivalente).
- Motilidad ocular: presencia y gravedad de la diplopia.

12. Alteraciones del sistema nervioso central y periférico:

- Evaluación y consulta neuropsicológica. - Electroencefalograma (EEG). - Potenciales evocados. - Tomografía computarizada. - Resonancia magnética.
- Neuroconducción y electromiografía de aguja.
- En caso lesión de los nervios, neuropatía por atrapamiento, precisar en la historia clínica: Déficit sensorial: Prueba de discriminación de 2 puntos (en mm). Déficit motor: gradúe de 0 a 5 la fuerza muscular.

13. Trastornos mentales y del comportamiento:

- Diagnósticos en eje I y en eje II (si existe) del sistema multiaxial del DSM-IV.
- Prueba cognitiva para usuarios con discapacidad intelectual o valoración por Psicología de la esfera mental y cognitiva.
- Valoración por Neuropsicología / Pruebas neuropsicológicas.
- Pruebas de personalidad: según pertinencia médica.

14. Alteraciones de las extremidades superiores e inferiores:

- Rango de movilidad articular pasiva, en las articulaciones comprometidas, en todos los ejes de movimiento articular, medidos mediante goniometría.
- Presencia de anquilosis en el nivel articular afectado, rango de movilidad del nivel de anquilosis.
- Nivel de amputación de la extremidad. - Presencia de neuroma digital y/o lesión de nervio digital.
- Para enfermedades del tejido conectivo que involucran el sistema osteomuscular: historial clínico y estudios clínicos o resultados de pruebas objetivas.

15. Alteraciones de la columna vertebral y pelvis:

- Resonancia nuclear magnética: para evidenciar el diagnóstico de la lesión estructural, fractura y/o luxación.
- Déficit sensorial.
- Restricción de arcos de movimiento articular - compromiso funcional.
- Electrodiagnóstico de miembros superiores y/o de miembros inferiores (neuroconducción - electromiografía - estudio de radiculopatía).

En todo caso se debe establecer si el afiliado ya alcanzó la Mejoría Médica Máxima (MMM), describiendo esta situación en la historia clínica, conforme la siguiente definición:

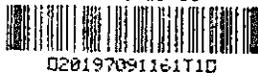
Mejoría Médica Máxima 'MMM': Punto en el cual la condición patológica se estabiliza sustancialmente y es poco probable que cambie, ya sea para mejorar o empeorar, en el próximo año, con o sin tratamiento. Son sinónimos de este término: pérdida comprobable, pérdidas fija y estable, cura máxima, grado máximo de mejoría médica, máximo grado de salud, curación máxima, máxima rehabilitación médica, estabilidad médica máxima, estabilidad médica, resultados médicos finales, médicamente estable, médicamente estacionario, permanente y estacionario, no se puede ofrecer más tratamiento o se da por terminado el tratamiento. Incluye los tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación Integral que se encuentren disponibles para las personas y que sean pertinentes según la condición de salud.

**nueva
eps**

Bogotá D.C., 27 de Mayo de 2019
GRB-GM-4733-19

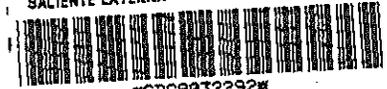
Señores:
COLPENSIONES
Carrera 9 No. 59-43
Bogotá - Distrito Capital

COLPENSIONES
2019_7091161
29/05/2019 04:32:40 PM
DESPACHOS JUDICIALES
BOGOTÁ D.C - BOGOTÁ, D.C.
MEDICINA LABORAL
IMAGENES:13



NUEVA EPS

Fecha Rad: 28/05/2019 15:38:42
SALIENTE EXTERNA



ASUNTO: Comunicación y remisión Concepto de Rehabilitación

De manera atenta estamos remitiendo el concepto de rehabilitación FAVORABLE del (la) señor(a) MARGARITA VACCA ROJAS identificado con CC No 23606621, con los diagnósticos:

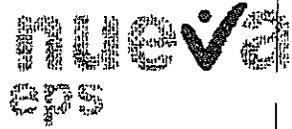
- M159 - POLIARTROSIS NO ESPECIFICADA NO APLICA - ORIGEN ENFERMEDAD COMUN
- G560 - SINDROME DEL TUNEL CARIANO BILATERAL - ORIGEN POR DETERMINAR
- K529 - COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS NO ESPECIFICADAS NO APLICA - ORIGEN ENFERMEDAD COMUN
- R51X - CEFALEA NO APLICA - ORIGEN ENFERMEDAD COMUN
- M771 - EPICONDILITIS LATERAL DERECHO - ORIGEN POR DETERMINAR
- M755 - BURSITIS DEL HOMBRO BILATERAL - ORIGEN POR DETERMINAR
- M751 - SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO BILATERAL - ORIGEN POR DETERMINAR
- M255 - DOLOR EN ARTICULACION BILATERAL - ORIGEN ENFERMEDAD COMUN

SE REQUIERE CURSAR PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION DE ORIGEN PARA LAS PATOLOGIAS POR LO TANTO EL ORIGEN COMUN NO ESTÁ EN FIRME

Lo anterior, para que le sea definido el pago de incapacidades a partir del día 181 de incapacidad (si llegare a superarlo) y le sea establecido el porcentaje de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional (PCLO) y la fecha de estructuración de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo previsto en el "Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional", contenido en el Decreto 1507 de 2014, el cual se constituye en el instrumento técnico para evaluar la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional de cualquier origen.

Les recordamos que la obligación de esta calificación se debe efectuar antes del día 540 de incapacidad prolongada si el pronóstico es FAVORABLE o de manera inmediata al recibir esta notificación si el pronóstico fue definido como DESFAVORABLE.

Solicitamos que una vez hayan calificado la pérdida de capacidad laboral y ocupacional, se nos notifique dicha calificación dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de la calificación, a Medicina Laboral Regional Bogotá de NUEVA EPS S.A., en la siguiente



dirección Carrera 85 K N° 46 A – 66, lo anterior con el fin de proceder a actualizar los datos de la información del afiliado y evitar una doble calificación y trámites innecesarios.

La presente solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 142 del Decreto Ley 019 de 2012 (Ley anti-trámite), en concordancia con el Decreto 1507 de 2014, así como en la jurisprudencia constitucional que no solo ha señalado *“la importancia de que las incapacidades sean reconocidas y pagadas de forma expedita. El papel que cumple el subsidio de incapacidad laboral en la tarea de proteger a quienes quedan temporalmente desprovistos de los recursos que destinaban a satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias por razones de salud, explica que la Corte se haya pronunciado, de forma insistente, acerca de las responsabilidades de cada uno de los actores del SGSSI en el desembolso de la citada prestación económica.”*, sino también reiterado que *“... la Corte ha mantenido el criterio pacífico de que el pago de las incapacidades laborales por enfermedad general que se causan a partir del día 181 corre por cuenta de la AFP, hasta que el afiliado restablezca su salud o hasta que se califique la pérdida de su capacidad laboral ...”* (Sentencia T-333/2013).

Nota: El usuario/empleador radicaron tardíamente las incapacidades: NO

Datos del afiliado:
MARGARITA VACCA ROJAS
Calle 15 # 119 A - 40 El Recodo
Teléfono: 3108708701
Bogotá - Distrito Capital

Atentamente,

COORDINACIÓN DE MEDICINA LABORAL
REGIONAL BOGOTA

Anexos: (10) Folios: concepto de rehabilitación, certificado de incapacidades, certificado de afiliación AFP

Original: Medicina Laboral - Regional Bogotá

Elaboró: Jessica R.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARGARITA VACCA ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **23.606.621**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 29 de Marzo del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 601734225

Nro. Incapacidad EPS: 5876135

Fecha Expedición: 12/02/2020 12:17 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	30
Días en letras:	TREINTA	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	M159	Fecha final:	12/03/2020
Fecha inicial:	12/02/2020	Días acumulados:	0
Prorroga:	N		
Observación:	PACIENTE CON POLIARTROSIS SEVERA, CON LIMITACION Y DOLOR PERMANENTES	IBL:	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	JEAN CARLOS PAEZ	Reg. Profesional:	600826
Especialidad:	MEDICINA INTERNA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante; los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deb?n girar los recursos.

Jean Carlos Paez
23606621

Firma Medico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalario

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 601728384

Nro. Incapacidad TPS: 5867654

Fecha Expedición: 10/02/2020 07:27 AM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos Afiliado			
Nombre del afiliado	MARGARITA JACCA ROJAS	ID	CEDULA DE CIUDADANIA 7369661
Empleador	COMESTIBLES RICOS SA	ID	NT - 850020306
Tipo cotizante	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad	TRANSCRITA
Datos del agente (afiliado/empresa)			
Contingencia	Enfermedad General	Días solicitados	2
Días en letal	DOS	Percepción económica	reserva (47/2000 art 3)
Diagnóstico	A098	Fecha final	11/02/2020
Fecha inicio	10/02/2020	Días acumulados	0
Prorroga	NI	IBL	0
Observación			
Datos del médico o IPS prestador del servicio			
Nombre profesional	KELLY CECILIA MAURIS POLO	Reg. Profesional	411496
Especialidad	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador	BOGOTÁ D.C
Razón social prestador	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante: los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, estos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea retirar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa puede realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención al cliente. tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación debe adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

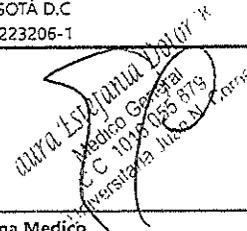
Persona jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio original no mayor a 30 días o certificado de existencia y representación legal además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

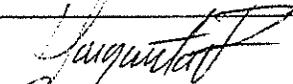
Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Médico

Kelly Mauris Polo
KELLY MAURIS POLO
411496

REMISIÓN DE INCAPACIDAD			
Tipo Remisión		Ambulatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Hospitalaria <input type="checkbox"/>
Nro. Incapacidad:	601637751	Fecha Expedición:	13/12/2019 06:26 AM
		Ciudad:	BOGOTÁ D.C
Datos afiliado			
Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empresa donde labora:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	ID:	1170011229
Datos incapacidad/licencia			
Origen:	Enfermedad General	Días solicitados:	15
Días en letras:	QUINCE		
Diagnóstico:	M159		
Fecha inicial:	13/12/2019	Fecha final:	27/12/2019
Prorroga	N	Días acumulados:	0
Observación		Tipo cotizante:	COTIZANTE
Datos del médico o IPS prestador del servicio			
Nombre profesional:	LAURA ESTEFANIA DOTOR RODRIGUEZ	Reg. Profesional:	1016055879
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1
Notas aclaratorias			
Señor aportante: Este documento carece de validez como Certificado de Incapacidad. Por favor, acérquese a una Oficina de Atención			
* Observación-WS: Esta Incapacidad se traslapa con otra existente, corrija.0			
			Firma Médico


 LAURA ESTEFANIA DOTOR RODRIGUEZ
 Médico General
 C.C. 1016055879
 Bienestar IPS


 E-23606621

REMISIÓN DE INCAPACIDAD			
Tipo Remisión		Ambulatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Hospitalaria <input type="checkbox"/>
Nro. Incapacidad:	601658008	Fecha Expedición:	26/12/2019 13:44 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C
Datos afiliado			
Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empresa donde labora:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	ID:	1170011229
Datos incapacidad/licencia			
Origen:	Enfermedad General	Días solicitados:	15
Días en letras:	QUINCE		
Diagnóstico:	M159		
Fecha inicial:	26/12/2019	Fecha final:	09/01/2020
Prorroga:	N	Días acumulados:	0
Observación:		Tipo cotizante:	COTIZANTE
Datos del médico o IPS prestador del servicio			
Nombre profesional:	KELLY CECILIA MAURIS POLO	Reg. Profesional:	411496
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1
Notas aclaratorias			
Señor aportante: Este documento carece de validez como Certificado de Incapacidad. Por favor, acérquese a una Oficina de Atención			
* Observación WS: Esta Incapacidad se traslapa con otra existente, corrija.D			

Firma Médico

Margarita Vacca
E 23606621

Kelly Cecilia Mauris Polo
Firma Médica
BIENESTAR IPS

REMISIÓN DE INCAPACIDAD

Tipo Remisión Ambulatoria Hospitalaria

Nro. Incapacidad: 601677117 Fecha Expedición: 09/01/2020 16:31 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado: MARGARITA VACCA ROJAS ID: CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empresa donde labora: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ID: 1170011229

Datos incapacidad/licencia

Origen: Enfermedad General Días solicitados: 3
Días en letras: TRES
Diagnóstico: M255
Fecha inicial: 09/01/2020 Fecha final: 11/01/2020
Prorroga: N Días acumulados: 0
Observación: Tipo cotizante: COTIZANTE

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional: LEIDY TATIANA BUITRAGO DIAZ Reg. Profesional: 1072189191
Especialidad: MEDICINA GENERAL Ciudad prestador: BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario: BIENESTAR IPS ID: 800223206-1

Notas aclaratorias

Señor aportante: Este documento carece de validez como Certificado de Incapacidad. Por favor, acérquese a una Oficina de Atención al Cliente

* Observación WS: Esta Incapacidad se traslapa con otra existente, corrija.0

Leidy Tatiana Buitrago Díaz
RM 1072189191
Médico General
Firma Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDADTipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602070622 Nro. Incapacidad EPS: 6395100
Fecha Expedición: 18/11/2020 15:08 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C**Datos afiliado**Nombre del afiliado: MARGARITA VACCA ROJAS ID: CEDULA DE CIUDADANIA - 23605621
Empleador: COMESTIBLES RICOS SA ID: NT - 860020308
Tipo cotizante: DEPENDIENTE Estado Incapacidad: TRANSCRITA**Datos incapacidad/licencia**Contingencia: Enfermedad General Días solicitados: 2
Días en letras: DOS Procedimiento estetico
Diagnóstico: M255 decreto 047/2000 art 3: NO
Fecha inicial: 18/11/2020 Fecha final: 19/11/2020
Prorroga: N Días acumulados: 0
Observación: IBL 0**Datos del médico o IPS prestador del servicio**Nombre profesional: IVAN ORTIZ BARRIOS Reg. Profesional: 1143362474
Especialidad: MEDICINA GENERAL Ciudad prestador: BOGOTÁ D.C
Razón social prestador: BIENESTAR IPS ID: 806223206-1**INCAPACIDAD TRANSCRITA**

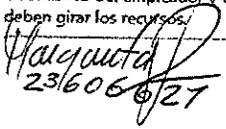
Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico



23/6060/27

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602065104 Nro. Incapacidad EPS: 6385438
Fecha Expedición: 13/11/2020 08:58 AM Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Datos afiliado

Nombre del afiliado: MARGARITA VACCA ROJAS ID: CEDULA DE CIUDADANIA - 23606521
Empleador: COMESTIBLES RICOS SA ID: NT - 860020308
Tipo cotizante: DEPENDIENTE Estado Incapacidad: TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia: Enfermedad General Días solicitados: 3
Días en letras: TRES Procedimiento estetico
Diagnóstico: M751 decreto 047/2000 art 3 : NO
Fecha inicial: 13/11/2020 Fecha final: 15/11/2020
Prorroga: N Días acumulados: 0
Observación: 3 DIAS IBL: 0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional: DAHIAN ALEJANDRA SALAZAR RODRIGUEZ Reg. Profesional: 251389
Especialidad: MEDICINA GENERAL Ciudad prestador: BOGOTÁ D.C.
Razón social prestatario: BIENESTAR IPS ID: 800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

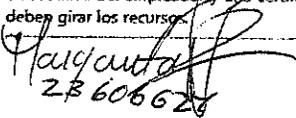
Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Médico



23 606628

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602060700

Nro. Incapacidad EPS: 6378200

Fecha Expedición: 10/11/2020 14:16 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	3
Días en letras:	TRES	Procedimiento estético decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	E039	Fecha final:	12/11/2020
Fecha inicial:	10/11/2020	Días acumulados:	0
Promoga	N	IBL	0
Observación	CEFALEA E HIPOTIROIDEA		

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	FRANKLIN AUGUSTO CAMBA CASTRO	Reg. Profesional:	106S853536
Especialidad:	MEDICINA INTERNA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico

Franklin Augusto Camba Castro
23606621

REMISIÓN DE INCAPACIDAD			
Tipo Remisión		Ambulatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Hospitalaria <input type="checkbox"/>
Nro. Incapacidad:	601820462	Fecha Expedición:	14/04/2020 15:58 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C
Datos afiliado			
Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empresa donde labora:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	ID:	1170011229
Datos incapacidad/licencia			
Origen:	Enfermedad General	Días solicitados:	6
Días en letras:	SEIS		
Diagnóstico:	M064		
Fecha inicial:	14/04/2020	Fecha final:	19/04/2020
Prorroga	N	Días acumulados:	0
Observación		Tipo cotizante:	COTIZANTE
Datos del médico o IPS prestador del servicio			
Nombre profesional:	KELLY CECILIA MAURIS POLO	Reg. Profesional:	411496
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1
Notas aclaratorias			
Señor aportante: Este documento carece de validez como Certificado de Incapacidad. Por favor, acérquese a una Oficina de Atención al Cliente.			1.1. 12/04/20
* Observación WS: Esta Incapacidad se traslapa con otra existente, corrija.0			
			Firma Medico

Margarita Vacca
23606621

CERTIFICADO DE INCAPACIDADTipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602053724

Nro. Incapacidad EPS: 6366349

Fecha Expedición: 05/11/2020 10:26 AM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROIAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	5
Días en letras:	CINCO	Procedimiento estético decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	M751	Fecha final:	09/11/2020
Fecha inicial:	05/11/2020	Días acumulados:	0
Promoga	N	IBL	0
Observación			

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	KELLY CECILIA MAURIS POLO	Reg. Profesional:	411496
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico

[Firma manuscrita]
23606621

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602034256

Nro. Incapacidad EPS: 6333035

Fecha Expedición: 21/10/2020 15:19 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	15
Días en letras:	QUINCE	Procedimiento estético	
Diagnóstico:	M751	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	21/10/2020	Fecha final:	04/11/2020
Prorroga:	N	Días acumulados:	0
Observación:		IBL:	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	DIANA MARIA GOMEZ SALAZAR	Reg. Profesional:	1234
Especialidad:	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

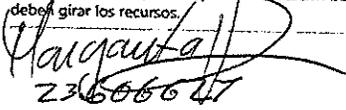
Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico



23606621

CERTIFICADO DE INCAPACIDADTipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 601872687 Nro. Incapacidad EPS: 6074551
 Fecha Expedición: 20/06/2020 13:41 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	7
Días en letras:	SIETE	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	M159	Fecha final:	26/06/2020
Fecha inicial:	20/06/2020	Días acumulados:	0
Prorroga:	N	IBL:	0
Observación:			

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	LUCELLYS ISABEL CONTRERAS RADA	Reg. Profesional:	70_150
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.



Firma Medico

Lucellys I. Contreras Rada
23606627

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602060700

Nro. Incapacidad EPS: 6378200

Fecha Expedición: 10/11/2020 14:16 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	3
Días en letas:	TRES	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	E039	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	10/11/2020	Fecha final:	12/11/2020
Promoga	N	Días acumulados:	0
Observación	CEFALEA E HIPOTIROIDEA	IBL	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	FRANKLIN AUGUSTO CAMBA CASTRO	Reg. Profesional:	1065853536
Especialidad:	MEDICINA INTERNA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico

CERTIFICADO DE INCAPACIDADTipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602053724

Nro. Incapacidad EPS: 6366349

Fecha Expedición: 05/11/2020 10:26 AM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	5
Días en letras:	CINCO	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	M751	Fecha final:	09/11/2020
Fecha inicial:	05/11/2020	Días acumulados:	0
Prorroga:	N	IBL:	0
Observación:			

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	KELLY CECILIA MAURIS POLO	Reg. Profesional:	411496
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.



Firma M?dico

REMISIÓN DE INCAPACIDAD			
Tipo Remisión		Ambulatoria <input checked="" type="checkbox"/>	Hospitalaria <input type="checkbox"/>
Nro. Incapacidad:	601820462	Fecha Expedición:	14/04/2020 15:58 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C
Datos afiliado			
Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empresa donde labora:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	ID:	1170011229
Datos incapacidad/licencia			
Origen:	Enfermedad General	Días solicitados:	6
Días en letras:	SEIS		
Diagnóstico:	M064		
Fecha inicial:	14/04/2020	Fecha final:	19/04/2020
Prorroga	N	Días acumulados:	0
Observación:		Tipo cotizante:	COTIZANTE
Datos del médico o IPS prestador del servicio			
Nombre profesional:	KELLY CECILIA MAURIS POLO	Reg. Profesional:	411496
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1
Notas aclaratorias			
Señor aportante: Este documento carece de validez como Certificado de Incapacidad. Por favor, acérquese a una Oficina de Atención al Cliente.			
* Observación WS: Esta Incapacidad se traslapa con otra existente, corrija.0			
			Firma Medico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602034256

Nro. Incapacidad EPS: 6333035

Fecha Expedición: 21/10/2020 15:19 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	15
Días en letras:	QUINCE	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3:	NO
Diagnóstico:	M751	Fecha final:	04/11/2020
Fecha inicial:	21/10/2020	Días acumulados:	0
Promoga:	N	IBL:	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	DIANA MARIA GOMEZ SALAZAR	Reg. Profesional:	1234
Especialidad:	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD IPS EXCLUSIVA

nueva
eps
gente cuidando gente

Consecutivo: 602391105

Nro. Incapacidad EPS: 6924505

Fecha Exped: 2021-06-17 08:50

Ciudad: BOGOTÁ D.C

DATOS AFILIADO

Nombre	Identificación	Fecha Nacimiento	Edad
MARGARITA VACCA ROJAS	23806621	1963-03-24	58 Años
Tipo Cotizante	Empresa donde labora	Id Empresa	Estado Incapacidad
DEPENDIENTE	COMESTIBLES RICOS SA	NT-860020308	TRANSCRITA

DATOS INCAPACIDAD/LICENCIA

Tipo Remisión	Contingencia	Días solicitados	Días en Letra	
AMBULATORIA	Enfermedad General	15	QUINCE DIAS	
Diagnostico	Fecha Inicial	Fecha Final	Prorroga	Días Acumulados
M179	2021-06-17	2021-07-01	NO	0
Procedimiento Estetico decreto 047/2000 art 3		IBL		
NO		0		
Observacion				

DATOS DEL MEDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre profesional	Reg. profesional	Especialidad
JANIA ROCIO ROMERO HERRERA	1136881503	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Razon social prestatario	ID	Ciudad prestador
		BOGOTÁ D.C

NOTAS ACLATORIAS: INCAPACIDAD TRANSCRITA Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.



Firmado Electronicamente Por

JANIA ROCIO ROMERO HERRERA

Registro Medico: 1136881503

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602119851

Nro. Incapacidad EPS: 6478625

Fecha Expedición: 23/12/2020 07:47 AM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	30
Días en letras:	TREINTA	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	M179	Fecha final:	21/01/2021
Fecha inicial:	23/12/2020	Días acumulados:	0
Prorroga:	N	IBL:	0
Observación:			

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	ARTURO JOSE FERNANDEZ OQUENDO	Reg. Profesional:	656062
Especialidad:	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Ciudad prestador:	A SOACHA
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico

Margarita Vacca Rojas
123606621

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602163039

Nro. Incapacidad EPS: 6546183

Fecha Expedición: 22/01/2021 10:53 AM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	10
Días en letras:	DIEZ	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	M179	Fecha final:	31/01/2021
Fecha inicial:	22/01/2021	Días acumulados:	0
Prorroga:	N	IBL:	0
Observación:			

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	KELLY CECILIA MAURIS POLO	Reg. Profesional:	411496
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?(o)a aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?(o)a aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico

Margarita Vacca Rojas
23606621

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602182677

Nro. Incapacidad EPS: 6580202

Fecha Expedición: 04/02/2021 14:46 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	10
Días en letras:	DIEZ	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	G560	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	04/02/2021	Fecha final:	13/02/2021
Prorroga	N	Días acumulados:	0
Observación		IBL	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	JANIA ROCIO ROMERO HERRERA	Reg. Profesional:	1136881503
Especialidad:	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que s? es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico

[Handwritten Signature]
C2360621

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602202670

Nro. Incapacidad EPS: 6614955

Fecha Expedición: 18/02/2021 16:38 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	10
Días en letras:	DIEZ	Procedimiento estético	
Diagnóstico:	M751	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	18/02/2021	Fecha final:	27/02/2021
Prorroga:	N	Días acumulados:	0
Observación:		IBL:	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	JANIA ROCIO ROMERO HERRERA	Reg. Profesional:	1136881503
Especialidad:	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Médico

[Firma manuscrita]
23606621

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602229608

Nro. Incapacidad EPS: 6662229

Fecha Expedición: 10/03/2021 11:36 AM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	15
Días en letras:	QUINCE	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	M751	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	10/03/2021	Fecha final:	24/03/2021
Prorroga	N	Días acumulados:	0
Observación		IBL	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	ARTURO JOSE FERNANDEZ OQUENDO	Reg. Profesional:	656062
Especialidad:	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Ciudad prestador:	A SOACHA
Razón social prestario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

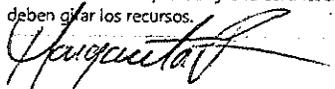
Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico



CC23606621

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTRON

Consecutivo: 602278269

Nro. Incapacidad EPS: 6745108

Fecha Expedición: 13/04/2021 22:29 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RJCOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	15
Días en letras:	QUINCE	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	RS22	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	13/04/2021	Fecha final:	27/04/2021
Prorroga:	N	Días acumulados:	0
Observación:	PACINETE YA CON PREVIA INCAPACIDADES	IBL:	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	LINA ANDREA MEJIA PEREZ	Reg. Profesional:	8110205
Especialidad:	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	80023206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Médico

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

Consecutivo: 602305533 Nro. Incapacidad EPS: 6788829
 Fecha Expedición: 28/04/2021 15:11 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	8
Días en letras:	OCHO	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	M751	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	28/04/2021	Fecha final:	05/05/2021
Prorroga:	N	Días acumulados:	0
Observación		IBL	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	KELYOHANA JULIO MALAMABO	Reg. Profesional:	45521435
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.



Firma Medico

REMISIÓN DE INCAPACIDAD

Tipo Remisión: Ambulatoria Hospitalaria

Nro. Incapacidad: 602310213 Fecha Expedición: 03/05/2021 07:44 AM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado: MARGARITA VACCA ROJAS ID: CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empresa donde labora: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ID: 3610001103

Datos incapacidad/licencia

Origen: Enfermedad General Dias solicitados: 15
Dias en letras: QUINCE
Diagnóstico: M751
Fecha inicial: 06/05/2021 Fecha final: 20/05/2021
Prorroga: N Dias acumulados: 0

Observación: 4. INCAPACIADA POR 15 DIAS M751
(INCAPACIDAD PUEDE SER PRORROGADA POR
MEDICINA GENERAL COMO SE HA INDICADO EN
HISTORIAS CLINICA DE ORTOPEDIA Y FISIATRIA) Tipo cotizante: COTIZANTE

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional: CLAUDIA BIBIANA TRUJILLO MONTES Reg. Profesional: 1031122366
Especialidad: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION Ciudad prestador: BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario: BIENESTAR IPS ID: 800229206-1

Notas aclaratorias

Señor aportante: Este documento carece de validez como Certificado de Incapacidad. Por favor, acérquese a una Oficina de Atención

* Observación WS: La fecha de inicio debe ser menor o igual que la fecha del sistema.0

Firma Médico

EPS EXCLUSIVA BIENESTAR SADE FOMTERRIN

Tipo Incapacidad: Ambulatoria Hospitalaria

Consecutivo: 602351873 Nro. Incapacidad EPS: 6864015
 Fecha Expedición: 26/05/2021 16:27 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos Incapacidad / Médica

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	20
Días en letras:	VEINTE	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	M751	Fecha final:	14/06/2021
Fecha inicial:	26/05/2021	Días acumulados:	0
Prorroga:	N	IBL:	0

Datos del Médico y el Prestador EPS

Nombre profesional:	ARTURO JOSE FERNANDEZ OQUENDO	Reg. Profesional:	656062
Especialidad:	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Médico

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 601845426 Nro. Incapacidad EPS: 6037876

Fecha Expedición: 21/05/2020 09:59 AM Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	30
Días en letras:	TREINTA	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	M159	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	21/05/2020	Fecha final:	19/06/2020
Prorroga	N	Días acumulados:	0
Observación	PACIENTE CON POLIARTROSIS SEVERA, CON LIMITACION FUNCIONAL, IVP SEVERA, DOLOR CRONICO, REQUIERE INCAPACIDAD POR 30 DIAS IBL		0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	JEAN CARLOS PAEZ AÑEZ	Reg. Profesional:	600826
Especialidad:	MEDICINA INTERNA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizario a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.



Firma Medico

REMISIÓN DE INCAPACIDAD

Tipo Remisión Ambulatoria Hospitalaria

Nro. Incapacidad: 601878327 Fecha Expedición: 26/06/2020 12:55 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado: MARGARITA VACCA ROJAS ID: CEDULA DE CIUDADANÍA - 23606621
Empresa donde labora: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ID: 1170011229

Datos incapacidad/licencia

Origen: Enfermedad General Dias solicitados: 30
Dias en letras: TREINTA
Diagnóstico: I872
Fecha inicial: 26/06/2020 Fecha final: 25/07/2020
Prorroga: N Dias acumulados: 0
Observación: PACIENTE CON WP SEVERA, CON POLIARTROSIS SEVERA, CON LIMITACION SEVERA, REQUIERE INCAPACIDAD POR 30 DIAS
Tipo cotizante: COTIZANTE

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional: JEAN CARLOS PAEZ AÑEZ Reg. Profesional: 600826
Especialidad: MEDICINA INTERNA Ciudad prestador: BOGOTÁ D.C
Razón social prestador: BIENESTAR IPS ID: 800223206-1

Notas aclaratorias

Señor aportante: Este documento carece de validez como Certificado de Incapacidad. Por favor, acérquese a una Oficina de Atención

* Observación WS: Esta Incapacidad se traslapa con otra existente, corríjalo


Firma Médica

Margarita Vacca
23/06/2020

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA SIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 601680428 Nro. Incapacidad EPS: 5791133
Fecha Expedición: 11/01/2020 14:05 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado: MARGARITA VACCA ROJAS ID: CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador: COMESTIBLES RICOS SA ID: NT - 860020308
Tipo cotizante: DEPENDIENTE Estado Incapacidad: TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia: Enfermedad General Días solicitados: 30
Días en letras: TREINTA Procedimiento estetico
Diagnóstico: M751 decreto 047/2000 art 3 : NO
Fecha inicial: 11/01/2020 Fecha final: 09/02/2020
Prorroga: N Días acumulados: 0
Observación: IBL 0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional: DIANA MARIA GOMEZ SALAZAR Reg. Profesional: 1113179
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA Ciudad prestador: BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario: BIENESTAR IPS ID: 800223206-1

Diana Gomez Salazar
23606621

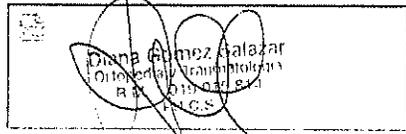
INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleado y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleado a la cual se deben girar los recursos.



Firma Medico

IPS EXCLUSIVA- PS-E-23-V1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

Consecutivo: 601823797 Nro. Incapacidad EPS: 6006295
Fecha Expedición: 20/04/2020 12:38 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Datos afiliado

Nombre del afiliado: MARGARITA VACCA ROJAS ID: CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador: COMESTIBLES RICOS SA ID: NT - 860020308
Tipo cotizante: DEPENDIENTE Estado Incapacidad: TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia: Enfermedad General Dias solicitados: 30
Dias en letras: TREINTA Procedimiento estético
Diagnóstico: I872 decreto 047/2008 art 3 : NO
Fecha inicial: 20/04/2020 Fecha final: 19/05/2020
Prorroga: N Dias acumulados: 0
Observación: PACIENTE CON IVP SEVERA, POLIARTROSIS Y
DOLOR CRONICO, REQUIERE INCAPACIDAD POR
30 DIAS IRL 0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional: JEAN CARLOS PAEZ AÑEZ Reg. Profesional: 6009826
Especialidad: MEDICINA INTERNA Ciudad prestador: BOGOTÁ D.C.
Razón social prestario: BIENESTAR IPS ID: 800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, estos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nueveeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Margarita Vacca
23-606621

Firma Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

 Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

 Consecutivo: 601795782 Nro. Incapacidad EPS: 5966992
 Fecha Expedición: 16/03/2020 12:25 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Dias solicitados:	30
Dias en letras:	TREINTA	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	M064	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	16/03/2020	Fecha final:	14/04/2020
Prorroga	N	Dias acumulados:	0
Observación	PACIENTE CON POLIARTROPATIA CON DOLOR SEVERO, SE DA INCAPACIDAD POR 30 DIAS	IBL	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	JEAN CARLOS PAEZ	Reg. Profesional:	600826
Especialidad:	MEDICINA INTERNA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

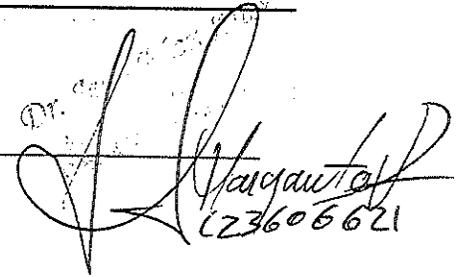
Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico



 DR. Margarita Vacca Rojas
 23606621

IPS EXCLUSIVA PS P.23.V1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 601469840

Nro. Incapacidad EPS: 5462816

Fecha Expedición: 09/09/2019 13:21 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	30
Días en letras:	TREINTA	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3 :	NO
Diagnóstico:	M159	Fecha final:	08/10/2019
Fecha inicial:	09/09/2019	Días acumulados:	0
Prorroga:	N	IBL:	0
Observación:			

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	KELLY CECILIA MAURIS POLO	Reg. Profesional:	411496
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

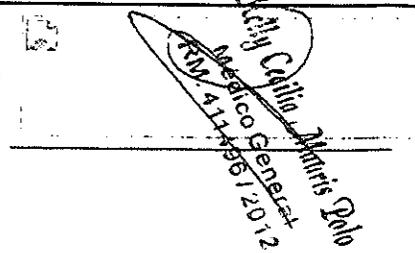
INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, recuerde que debe presentar esta incapacidad para el cobro ante la AFP respectiva. Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.



Kelly Cecilia Mauris Polo
Médico General
C.C. 411496 / 2012

Firma Medico

Kelly Cecilia Mauris Polo
E-23606621

REMISIÓN DE INCAPACIDAD

 Tipo Remisión Ambulatoria Hospitalaria

Nro. Incapacidad: 601523787 Fecha Expedición: 08/10/2019 12:26 PM Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

 Nombre del afiliado: MARGARITA VACCA ROJAS ID: CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
 Empresa donde labora: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ID: 1170011229

Datos incapacidad/licencia

 Origen: Enfermedad General Días solicitados: 30
 Días en letras: TREINTA
 Diagnóstico: E039
 Fecha inicial: 08/10/2019 Fecha final: 06/11/2019
 Prorroga: N Días acumulados: 0
 Observación: Tipo cotizante: COTIZANTE

Datos del médico o IPS prestador del servicio

 Nombre profesional: KELLY CECILIA MAURIS POLO Reg. Profesional: 411496
 Especialidad: MEDICINA GENERAL Ciudad prestador: BOGOTÁ D.C
 Razón social prestatario: BIENESTAR IPS ID: 800223206-1

Notas aclaratorias

Señor aportante: Este documento carece de validez como Certificado de Incapacidad. Por favor, acérquese a una Oficina de Atención.

* Observación WS: Esta Incapacidad se traslapa con otra existente, corrija.0

Firma Medico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602072967

Nro. Incapacidad EPS: 6399075

Fecha Expedición: 20/11/2020 07:18 AM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23605621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	30
Días en letras:	TREINTA	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3:	NO
Diagnóstico:	M179	Fecha final:	19/12/2020
Fecha inicial:	20/11/2020	Días acumulados:	0
Prorroga:	N	IBL:	0
Observación:	A PARTIR DE 20.11.2020		

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	ARTURO JOSE FERNANDEZ OQUENDO	Reg. Profesional:	656062
Especialidad:	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestador:	BIENESTAR IPS	ID:	806223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Señor(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado están sujetos a verificación, por lo tanto, éstos pueden ser modificados.

Señor(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podrá realizarlo a través de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atención más cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operación, deberá adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jurídica: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de Cámara y Comercio (original no mayor a 30 días) o certificado de existencia y representación legal, además de la certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidación original, fotocopia de la cédula de ciudadanía del empleador y una certificación bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 601992710

Nro. Incapacidad EPS: 6261866

Fecha Expedición: 21/09/2020 14:29 PM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Enfermedad General	Días solicitados:	30
Días en letras:	TREINTA	Procedimiento estetico decreto 047/2000 art 3:	NO
Diagnóstico:	M179	Fecha final:	20/10/2020
Fecha inicial:	21/09/2020	Días acumulados:	0
Prorroga:	N	IBL:	0
Observación:			

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	ARTURO JOSE FERNANDEZ OQUENDO	Reg. Profesional:	656062
Especialidad:	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTARIPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que s? es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico

Margarita Vacca Rojas
23606621

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Tipo Incapacidad Ambulatoria Hospitalaria

IPS EXCLUSIVA BIENESTAR SEDE FONTIBON

Consecutivo: 602343924

Nro. Incapacidad EPS: 6851204

Fecha Expedición: 22/05/2021 10:07 AM

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Datos afiliado

Nombre del afiliado:	MARGARITA VACCA ROJAS	ID:	CEDULA DE CIUDADANIA - 23606621
Empleador:	COMESTIBLES RICOS SA	ID:	NT - 860020308
Tipo cotizante:	DEPENDIENTE	Estado Incapacidad:	TRANSCRITA

Datos incapacidad/licencia

Contingencia:	Otra	Días solicitados:	3
Días en letras:	TRES	Procedimiento estetico	
Diagnóstico:	M751	decreto 047/2000 art 3 :	NO
Fecha inicial:	22/05/2021	Fecha final:	24/05/2021
Prorroga	N	Días acumulados:	0
Observación		IBL	0

Datos del médico o IPS prestador del servicio

Nombre profesional:	ANDREA DEL PILAR RUEDA MARTINEZ	Reg. Profesional:	50135202012
Especialidad:	MEDICINA GENERAL	Ciudad prestador:	BOGOTÁ D.C
Razón social prestatario:	BIENESTAR IPS	ID:	800223206-1

INCAPACIDAD TRANSCRITA

Se?or(a) aportante, los datos contenidos en el presente certificado est?n sujetos a verificaci?n, por lo tanto, ?stos pueden ser modificados.

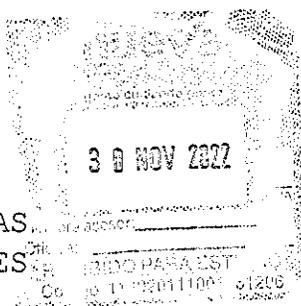
Se?or(a) aportante, si desea cobrar las incapacidades a cargo de la EPS de forma directa podr? realizarlo a trav?s de nuestro portal web www.nuevaeps.com.co o en su ciudad en la oficina de atenci?n m?s cercana. Tenga en cuenta que si es la primera vez que ejecuta esta operaci?n, deber? adjuntar y hacer llegar a nuestras oficinas los siguientes documentos por una sola vez:

Persona Jur?dica: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia del RUT y del representante legal, registro de C?mara y Comercio (original no mayor a 30 d?as) o certificado de existencia y representaci?n legal, adem?s de la certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Persona Natural: solicitud de pago, certificado de liquidaci?n original, fotocopia de la c?dula de ciudadan?a del empleador y una certificaci?n bancaria (original) de la cuenta del empleador a la cual se deben girar los recursos.

Firma Medico

Señores
NUEVA EPS S.A.
E. S. D



DP_ 221 9763
15 días Hábiles
Catalina García

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION
AFILIADA: MARGARITA VACCA ROJAS
ASUNTO: PAGO DE INCAPACIDADES

ALBEIRO FERNÁNDEZ OCHOA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la señora **MARGARITA VACCA ROJAS**, persona igualmente, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.606.621, según poder que anexo, por medio del presente escrito presento, solicito se acceda a las peticiones que adelante enlistare, las cuales se fundamentan en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: La Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 23.606.621, se encontraba afiliada para los riesgos de I.V.M al I.S.S. HOY COLPENSIONES.

SEGUNDO: Que la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**, fue diagnosticada con poliartrosis no especificada, colitis y gastroenteritis no infecciosas no especificadas y dolor en articulación bilateral, cefalea y dolor en articulación.

TERCERO: Que con ocasión de los diagnósticos atrás relacionados a la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**, se le expidieron incapacidades laborales hasta el día 1 de julio de 2021.

CUARTO: Que mediante documento de fecha 10 de mayo de 2019, la **NUEVA EPS** emitió concepto de rehabilitación desfavorable.

QUINTO: Que actuando en representación de la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS** solicité ante la **NUEVA EPS** se cancelaran las incapacidades laborales, expedida con posterioridad a los primeros 540 días.

SEXTO: Que la anterior solicitud fue resuelta negando lo pretendido, quedando de esta forma agotada la reclamación administrativa.

PETICIONES

1. Se **ORDENE** reconocer y pagar a favor de la Sra. a la **NUEVA E.P.S**, a reconocer y pagar a mi mandante, las incapacidades laborales expedidas con posterioridad al día 540, junto con los intereses moratorios en subsidio la indexación.

Las anteriores peticiones y los hechos en que se soportan tienen como base los siguientes:

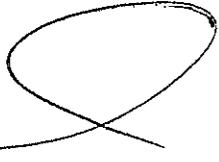
PRUEBAS

5. Copia de Certificación de Incapacidades expedidas a la afiliada **MARGARITA VACCA ROJAS** expedida por la **NUEVA EPS**.
6. Copia concepto de rehabilitación y pronóstico expedido por la **NUEVA EPS**.
7. Copia de las incapacidades expedidas por la **NUEVA E.P.S.**
8. Copia de la petición radicada ante la **NUEVA E.P.S.**

NOTIFICACIONES

En la calle 24 N° 7 - 43, oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C, correo electrónico: fernandezochoaabogados@hotmail.com, teléfono: 746828..

atentamente,



ALBEIRO FERNANDEZ OCHOA

C.C. 98.627.109 de Itagüí - Antioquia.

T.P. 96.446 del C.S. de la J.

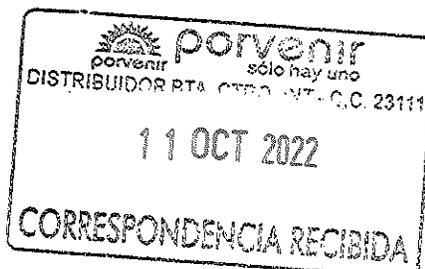


Señores

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

E. S. D

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION
AFILIADA: MARGARITA VACCA ROJAS
ASUNTO: PAGO DE INCAPACIDADES



ALBEIRO FERNÁNDEZ OCHOA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la señora **MARGARITA VACCA ROJAS**, persona igualmente, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.606.621, según poder que anexo, por medio del presente escrito presento, solicito se acceda a las peticiones que adelante enlistare, las cuales se fundamentan en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: La Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 23.606.621, se encontraba afiliada para los riesgos de I.V.M al I.S.S. HOY COLPENSIONES.

SEGUNDO: Que la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**, fue diagnosticada con poliartrosis no especificada, colitis y gastroenteritis no infecciosas no especificadas y dolor en articulación bilateral, cefalea y dolor en articulación.

TERCERO: Que con ocasión de los diagnósticos atrás relacionados a la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**, se le expidieron incapacidades laborales hasta el día 1 de julio de 2021.

CUARTO: Que mediante documento de fecha 10 de mayo de 2019, la **NUEVA EPS** emitió concepto de rehabilitación desfavorable.

QUINTO: Que actuando en representación de la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS** solicité ante la **NUEVA EPS** se cancelaran las incapacidades laborales, expedida con posterioridad a los primeros 540 días.

SEXTO: Que la anterior solicitud fue resuelta negando lo pretendido, quedando de esta forma agotada la reclamación administrativa.

PETICIONES

1. Se **ORDENE** reconocer y pagar a favor de la Sra. **MARGARITA VACCA ROJAS**, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.606.621,

Calle 24 # 7- 43 edificio Suite / 24 piso 5 oficina 502. Teléfono 7468282 ext. 3227464527

FernandezOchoaAbogados@hotmail.com

las incapacidades laborales expedidas entre el día 180 y el día 540, junto con los intereses moratorios en subsidio la indexación.

Las anteriores peticiones y los hechos en que se soportan tienen como base los siguientes:

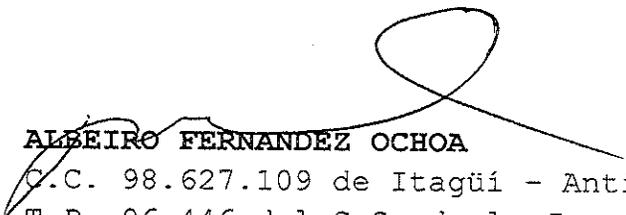
PRUEBAS

1. Copia de Certificación de Incapacidades expedidas a la afiliada **MARGARITA VACCA ROJAS** expedida por la **NUEVA EPS**.
2. Copia concepto de rehabilitación y pronóstico expedido por la **NUEVA EPS**.
3. Copia de las incapacidades expedidas por la **NUEVA E.P.S.**
4. Copia de la petición radicada ante la **NUEVA E.P.S.**

NOTIFICACIONES

En la calle 24 N° 7 - 43, oficina 502 de la ciudad de Bogotá D.C, correo electrónico: fernandezochoaabogados@hotmail.com, teléfono: 746828..

atentamente,



ALBEIRO FERNANDEZ OCHOA

C.C. 98.627.109 de Itagüí - Antioquia.

T.P. 96.446 del C.S. de la J.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A
Nit: 800.144.331-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00475512
Fecha de matrícula: 23 de octubre de 1991
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 6 de marzo de 2020
Grupo NIIF: Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 # 26 A 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: porvenir@en-contacto.co
Teléfono comercial 1: 7434441
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 23 A 65
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@porvenir.com.co
Teléfono para notificación 1: 7434441
Teléfono para notificación 2: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Agencia: Bogota (2) Soacha (1) Chía (1)

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 2250 de la notaria 65 de Bogotá D.C., del 26 de diciembre de 2013 inscrita el 31 de diciembre de 2013 bajo el número 01795106 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe mediante fusión a la sociedad AFP HORIZONTE sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A la cual le transfirió la totalidad de su patrimonio.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de octubre de 2091.

OBJETO SOCIAL

Tendrá por objeto social exclusivo la administración de fondos de pensiones y de cesantías, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto orgánico del sistema financiero y demás normas que lo complementen, sustituyan, modifiquen o adicionen, así como la administración de los patrimonios autónomos que constituyan las entidades territoriales y sus descentralizadas destinados a la garantía y pago de las obligaciones derivadas de cuotas partes y bonos pensionales a su cargo, en los términos de las disposiciones vigentes. En desarrollo y cumplimiento de su objeto social la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad podrá: A). Contratar técnicos, en el país o en el exterior en relación con las actividades propias de su objeto; B). Realizar o coordinar seminarios y prestar la capacitación en todas sus manifestaciones sobre las materias propias de su objeto; C). Adquirir, enajenar, gravar y administrar toda clase de bienes; D). Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; E). Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad; F). Tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administración sus bienes, muebles o inmuebles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares o cualesquiera otros títulos valores, o aceptarlos o darlos en pago y ejecutar o celebrar en general el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; G). Celebrar contratos de prenda, de anticresis, de depósito, de garantía, de administración, de mandato, de comisión y de consignación H) Formar parte de otras sociedades, entidades o asociaciones, en la forma autorizada por la ley, que le propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de los negocios sociales o absorber tal clase de empresa. También podrá fusionarse bajo las modalidades previstas por la ley y celebrar contrato de participación; y celebrar convenios de administración técnica, económica o administrativa con otras personas; I) Organizar los establecimientos de comercio necesarios para la prestación y comercialización de sus servicios; J). Suscribir o adquirir toda clase de acciones, cuotas o partes de interés social, administrarlas o enajenarlas, en la forma autorizada por la ley; K). Transigir, desistir, y apelar decisiones arbitrales o judiciales, en las cuestiones en que tengan interés frente a terceros, a los asociados mismos y a sus trabajadores, y l). En general ejecutar todos los actos directamente relacionados con los anteriores y que tengan por finalidad ejercer sus derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la actividad de la sociedad, así como todas aquellas actividades u operaciones que las normas legales aplicables le autoricen efectuar

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$130.000.000.000,00
No. de acciones : 130.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$109.210.640.000,00
No. de acciones : 109.210.640,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$109.210.640.000,00
No. de acciones : 109.210.640,00
Valor nominal : \$1.000,00

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Figueroa Jaramillo Alejandro Augusto	C.C. No. 000000008228877
Segundo Renglon	Cardenas Muller Mauricio	C.C. No. 000000079486685
Tercer Renglon	Otero Alvarez Efrain	C.C. No. 000000014961168
Cuarto Renglon	Santamaria Salamanca Mauricio	C.C. No. 000000080410976
Quinto Renglon	Perez Buenaventura Carlos Ernesto	C.C. No. 000000079141430
Sexto Renglon	Solano Mejia Edgar Augusto	C.C. No. 000000014976295
Septimo Renglon	Gutierrez Navarro Miguel Ignacio	C.C. No. 000000019065668
Octavo Renglon	Mesa Zuleta Maria Luisa	C.C. No. 000000051625627

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Pabon Pabon Luis Fernando	C.C. No. 000000019381997
Tercer Renglon	Zuloaga Sevilla Ignacio Hernando	C.C. No. 000000079142476
Cuarto Renglon	Zuluaga Machado Arturo De Jesus	C.C. No. 000000000023864
Quinto Renglon	Berrio Zapata Douglas	C.C. No. 000000003229076
Sexto Renglon	Flesch Santoro Eric	C.C. No. 000000008673770
Septimo Renglon	Salazar Castro German	C.C. No. 000000079142213
Octavo Renglon	Rodriguez Uribe Gloria Margarita Maria	C.C. No. 000000041674613

Mediante Acta No. 066 del 13 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020 con el No. 02622162 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Figueroa Jaramillo Alejandro Augusto	C.C. No. 000000008228877
Segundo Renglon	Cardenas Muller Mauricio	C.C. No. 000000079486685
Tercer Renglon	Otero Alvarez Efrain	C.C. No. 000000014961168
Cuarto Renglon	Santamaria Salamanca Mauricio	C.C. No. 000000080410976
Quinto Renglon	Perez Buenaventura Carlos Ernesto	C.C. No. 000000079141430
Sexto Renglon	Solano Mejia Edgar Augusto	C.C. No. 000000014976295

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Segundo Renglon	Pabon Pabon Luis Fernando	C.C. No. 000000019381997
Tercer Renglon	Zuloaga Sevilla Ignacio Hernando	C.C. No. 000000079142476
Cuarto Renglon	Zuluaga Machado Arturo De Jesus	C.C. No. 000000000023864
Quinto Renglon	Berrio Zapata Douglas	C.C. No. 000000003229076
Sexto Renglon	Flesch Santoro Eric	C.C. No. 000000008673770

Mediante Acta No. 23 del 24 de agosto de 2020, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2020 con el No. 02624212 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septimo Renglon	Gutierrez Navarro Miguel Ignacio	C.C. No. 000000019065668

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Septimo Renglon	Salazar Castro German	C.C. No. 000000079142213

Mediante Acta No. 20 del 24 de agosto de 2020, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2020 con el No. 02624213 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Octavo Renglon	Mesa Zuleta Maria	C.C. No. 000000051625627

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Luisa

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Octavo Renglon	Rodriguez Gloria Maria	Uribe Margarita	C.C. No. 000000041674613
----------------	------------------------------	--------------------	--------------------------

*****aclaracion conformacion de la junta directiva*****

la junta directiva del fondo esta conformada asi:

renglones primero al quinto:

en representacion de los accionistas.

Renglon sexto:

en representacion de los empleadores.

Renglon septimo:

en representacion de los afiliados al fondo de cesantias.

Renglon octavo:

en representacion de los afiliados al fondo de pensiones obligatorias.

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0000039 del 3 de marzo de 2008, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de mayo de 2008 con el No. 01214933 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464
---------------------------------------	-------------	----------------------------

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 23 de octubre de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2017 con el No. 02270661 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Mojica Baron Holman C.C. No. 000000080758140
Principal Andres T.P. No. 158976-T

Mediante Documento Privado No. sin num del 31 de octubre de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2017 con el No. 02272793 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Rojas Herrera Adaly	C.C. No. 000000052027404

REFORMAS DE ESTATUTOS

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA NO.	NO. INSCRIP.
5.307	22- X-1991	23 STAFE BTA	23-X-1991- 343478
3.208	9- VI-1992	23 STAFE BTA	12-VI-1992- 368288
1.877	5- IV-1993	23 STAFE BTA	11-V -1993- 404963
1.442	23-III-1994	23 STAFE BTA	4-IV-1994 442612
179	2- II-1995	50 STAFE BTA	8-II-1995 480419
216	24- I-1997	23 STAFE BTA	4-II-1997 572417

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000836 del 17 de marzo de 2000 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00722400 del 30 de marzo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002143 del 29 de junio de 2001 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00785305 del 11 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001937 del 18 de septiembre de 2002 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	00846033 del 25 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0004440 del 20 de noviembre de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00908593 del 28 de noviembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003820 del 28 de septiembre de 2004 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00962326 del 16 de noviembre de 2004 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cert. Cap. No. 0000SIN del 12 de abril de 2005 de la Revisor Fiscal	00986505 del 18 de abril de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002628 del 15 de julio de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01001616 del 18 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003559 del 12 de septiembre de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01012189 del 20 de septiembre de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 28 de abril de 2006 de la Revisor Fiscal	01052550 del 28 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002211 del 19 de septiembre de 2007 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01160486 del 26 de septiembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 4 de octubre de 2007 de la Revisor Fiscal	01164415 del 12 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0482 del 26 de marzo de 2009 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01286838 del 1 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1674 del 30 de septiembre de 2009 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01331779 del 5 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1708 del 11 de octubre de 2010 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01420850 del 12 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 358 del 14 de marzo de 2013 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01718969 del 3 de abril de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2250 del 26 de diciembre de 2013 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01795106 del 31 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 00436 del 31 de marzo de 2014 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01822566 del 1 de abril de 2014 del Libro IX
E. P. No. 759 del 30 de abril de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01942591 del 26 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 01870 del 28 de septiembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02023448 del 29 de septiembre de 2015 del Libro IX
E. P. No. 443 del 28 de marzo de 2016 de la Notaría 65 de Bogotá	02091593 del 8 de abril de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.E. P. No. 1557 del 13 de 02141614 del 19 de septiembre
septiembre de 2016 de la Notaría de 2016 del Libro IX
65 de Bogotá D.C.E. P. No. 2192 del 28 de noviembre 02162523 del 1 de diciembre de
de 2016 de la Notaría 23 de Bogotá 2016 del Libro IX
D.C.E. P. No. 422 del 4 de abril de 02206159 del 11 de abril de
2017 de la Notaría 65 de Bogotá 2017 del Libro IX
D.C.E. P. No. 1873 del 10 de octubre 02387333 del 19 de octubre de
de 2018 de la Notaría 65 de Bogotá 2018 del Libro IX
D.C.E. P. No. 1675 del 30 de 02628854 del 27 de octubre de
septiembre de 2020 de la Notaría 2020 del Libro IX
18 de Bogotá D.C.**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado de Representante Legal del 12 de abril de 2007, inscrito el 8 de junio de 2007 bajo el número 01137085 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- APORTES EN LINEA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Que por Documento Privado del 20 de enero de 1999, inscrito el 20 de enero de 1999 bajo el número 00665230 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BANCO DE BOGOTA

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado del 21 de enero de 1999, inscrito el 22 de enero de 1999 bajo el número 00665531 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado No. SIN NUM de Empresario del 31 de enero de 2019, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el número 02419552 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Sarmiento Angulo Luis Carlos

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2018-12-31

Se aclara el grupo empresarial, inscrito el 31 de enero de 2019 bajo el no. 02419552 del libro ix, en el sentido de indicar que la persona natural luis carlos sarmiento angulo (matriz), configuro grupo empresarial con las siguientes sociedades: adminnegocios s.A.S.; taxair s.A.; seguros alfa s.A.; seguros de vida alfa s.A.; negocios y bienes s.A.S.; inversiones vista hermosa s.A.S.; inversegovia s.A.; organización luis carlos sarmiento angulo limitada; inverprogreso s.A.; lcsa y cia. S. En c.; gestora adminnegocios & cia. S. En c.; luis carlos sarmiento angulo & Cia. Ltda.; grupo aval acciones y valores s.A.; indicomersocios s.A.; inproico s.A.; sosacol s.A.; aminversiones s.A.; socineg s.A.; el zuque s.A.; actiunidos s.A.; relantano s.A.; activos tesalia s.A.S.; rendifin s.A.; bienes y comercio s.A.; esadinco s.A.; sadinsa s.A.; codenegocios s.A.; petreos s.A.S.; inversiones escorial s.A.; popular securities s.A.; vigia s.A.; telestudio s.A.; corporación publicitaria de colombia s.A.; construcciones planificadas s.A.; banco comercial av villas s.A.; a toda hora s.A - ath; banco de bogotá s.A.; fiduciaria bogotá s.A. - fidubogotá; megalinea s.A; aval soluciones digitales s.A.; almacenes generales de depósito almaviva s.A.; almaviva global cargo s.A.; almaviva zona franca s.A.; sociedad administradora de fondos de pensiones y cesantias porvenir s.A.; aportes en linea s.A.; banco de occidente s.A.; fiduciaria de occidente s.A.; ventas y servicios s.A.; banco popular s.A.; fiduciaria popular s.A.; inca fruehauf - inca s.A.; alpopular s.A.; alpopular cargo s.A.S.; corporación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiera colombiana s.A.; fiduciaria corficolombiana s.A.; leasing corficolombiana s.A. - compañía de financiamiento; casa de bolsa s.A. Sociedad comisionista de bolsa; industrias lehner s.A.; tejidos sintéticos de colombia s.A. - tesicol; promotora y comercializadora turística santamar s.A.; colombiana de licitaciones y concesiones s.A.S.; plantaciones unipalma de los llanos s.A.; proyectos de ingeniería y desarrollo s.A.S. - proindesa s.A.S; cfc gas holding s.A.S.; cfc private equity holdings s.A.S.; concesionaria vial del pacífico s.A.S.; concesionaria nueva vía al mar s.A.S.; valora s.A.; agro santa helena s.A.S.; plantaciones santa rita s.A.S.; hevea de los llanos s.A.S; tsr 20 inversiones s.A.S.; hevea inversiones s.A.S.; agro casuna s.A.S.; estudios y proyectos del sol s.A.S.; constructora de infraestructura vial s.A.S. - coninval; peajes electrónicos s.A.S; concesionaria panamericana s.A.; concesionaria vial andina s.A.S. - coviandina; concesionaria vial del oriente s.A.S. - covioriente s.A.S.; proyectos de infraestructura s.A. - pisa; concesiones ccfc s.A.; organización pajonales s.A.; mavalles s.A.; estudios proyectos e inversiones de los andes s.A.; concesionaria vial de los andes s.A.S. - coviandes s.A.S.; hoteles estelar s.A.; esencial hoteles s.A.; compañía hotelera cartagena de indias s.A.; cfc energy holding s.A.S.; proyectos y desarrollos viales del pacífico s.A.S.; proyectos de inversión vial del pacífico s.A.S.; proyectos y desarrollos viales del oriente s.A.S.; proyectos de inversión vial del oriente s.A.S.; proyectos y desarrollos viales del mar s.A.S.; proyectos de inversión vial del mar s.A.S.; compañía en infraestructura y desarrollo s.A.S. - covidensa; gestora en infraestructura y desarrollo s.A.S.; proyectos y desarrollos viales andinos s.A.S.; proyectos de inversión vial andino s.A.S.; casa editorial el tiempo s.A.; ceettv s.A.; círculo de lectores s.A.S.; intermedio editores s.A.S.; printer colombiana s.A.S.; témpora s.A.S.; leadersearch s.A.S. magazines culturales s.A.S.; metrocuadrado.Com s.A.; pautefacil.Com s.A.S. En liquidación. (subordinadas)

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19**

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: ZONA INDUSTRIAL PORVENIR S.A.
Matrícula No.: 00640259
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 13 # 46 - 15
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LAS NIEVES PORVENIR S.A.
Matrícula No.: 00640265
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 # 17- 49
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: LAS GRANJAS PORVENIR S.A.
Matrícula No.: 00640266
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 68 D # 13 - 79
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR AVENIDA EL DORADO
Matrícula No.: 00640269
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 26 # 96 J-66 Local 9,10,11
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO PORVENIR S.A.
Matrícula No.: 00640272
Fecha de matrícula: 3 de abril de 1995
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cr 13 # 26 A - 65
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: OFICINA AVENIDA CHILE PORVENIR S A
Matrícula No.: 00979735
Fecha de matrícula: 19 de noviembre de 1999
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 72 # 10 - 03
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR CALLE 106
Matrícula No.: 01150432
Fecha de matrícula: 22 de enero de 2002
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 15 # 106 - 62
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR BOGOTA LA CABRERA
Matrícula No.: 01164524
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2002
Último año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 11 # 87 - 51 Lc 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR S A CHAPINERO
Matrícula No.: 01279221
Fecha de matrícula: 6 de junio de 2003
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 13 # 53 - 93
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PORVENIR SOACHA
Matrícula No.: 02407500
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2014
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 # 30 B - 139 Cc Gran Plaza Soacha
Lc 204

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: PORVENIR CHIA
Matrícula No.: 02412686
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2014
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 10 #11 - 36 Lc 110 - 113
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: PORVENIR S.A. NIZA
Matrícula No.: 02659395
Fecha de matrícula: 25 de febrero de 2016
Último año renovado: 2020
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 127 # 70 D - 05
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

INSCRIPCIÓN DE PAGINA WEB

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la Ley 633 de 2000, mediante comunicación del 19 de junio de 2003 inscrita el 25 de junio de 2003 bajo el número 00885842 del libro IX, se reportó la(s) página (s) web o sitio (s) de internet:

- WWW.PORVENIR.COM.CO

Que para efectos de lo previsto en el artículo 91 de la Ley 633 de 2000, mediante comunicación del 4 de agosto de 2006 inscrita el 9 de agosto de 2006 bajo el número 01071514 del libro IX, se reportó la(s) página (s) web o sitio (s) de internet:

- INSCRIPCION PAGINA WEB

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 3 de diciembre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2021 Hora: 16:48:19

Recibo No. AA21173870

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A211738709D5DE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.385.135.940.684,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26
Recibo No. AA23433278
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
Sigla: NUEVA EPS S.A.
Nit: 900156264 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01708546
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 85K No. 46A-66 Piso 2 Y 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: tributaria@nuevaeps.com.co
Teléfono comercial 1: 4193000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 85K No. 46A-66 Piso 2 Y 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
secretaria.general@nuevaeps.com.co
Teléfono para notificación 1: 4193000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Bogotá (10), Ubaté, Zipaquirá, Fusagasugá.

Que por Acta No. 15 de la Junta Directiva, del 11 de julio de 2008, inscrita el 29 de agosto de 2008 bajo el número 168197 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 15 de la Junta Directiva, del 28 de julio de 2008, inscrita el 21 de octubre de 2008 bajo el número 170780 del libro VI, la sociedad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en la ciudad de: Bogotá (regional centro oriente).

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000753 del 22 de marzo de 2007 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2007, con el No. 01134885 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A..

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que mediante Oficio No. 0014 del 11 de enero de 2017, inscrito el 25 de enero de 2017 bajo el No. 00158414 del libro VIII, el Juzgado Noveno Civil del circuito de Oralidad Santiago de Cali-Valle, comunicó que en el proceso verbal responsabilidad civil extracontractual, de: Luz Hermilia Mondragón Sandoval, Fanny Rubiela Mondragón Sandoval Y Leidy Johanna Mondragón Sandoval, contra: NUEVA EPS S.A., y PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S., se decretó la inscripción de la demanda civil sobre la sociedad de la referencia.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 0225 del 17 de marzo de 2021, el Juzgado 4 Civil del Circuito de Manizales (Caldas), ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil contractual (medica) No. 1700131030042021-00042-

00 de Gustavo Saldarriaga CC. 10.249.907, Maria Stella Salazar Arevalo CC. 30.2980519, Diana Carolina Saldarriaga Salazar CC. 1053778392 (en su propio nombre y en representación del menor D.L.S). R.C. 1054878178, Vanessa Saldarriaga Salazar CC. 1053793139 (en su propio nombre y en representación de la menor A.P.S) R.C 1054879211, Luis Fernando Saldarriaga CC.10.238.665, Guillermo Ivan Saldarriaga CC. 10.269.345, Contra: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS, la cual fue inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de Abril de 2021 bajo el No. 00188481 del libro VIII.

Mediante Oficio No. 459 del 10 de octubre de 2022 el Juzgado 2 Civil del Circuito de Tuluá (Valle del Cauca), inscrito el 13 de Octubre de 2022 con el No. 00200632 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - responsabilidad civil extracontractual médica No. 76-834-31-03-002-2022-00173-

00 de Sebastián Girón Arcila C.C. 1.116.275.325, contra SANACIÓN Y VIDA S.A.S. - IPS VIVIR - NIT. 900.517.017-1, CLINICA OFTAMOLOGICA DE PALMIRA NIT. 900.206.194-0 y NUEVA EPS S.A. NIT. 900.156.264-2.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 22 de marzo de 2057.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la realización de las actividades propias de una entidad promotora de salud y, como tal, podrá, realizar, entre otras, las siguientes actividades: A. Promover la afiliación de los habitantes de Colombia al sistema general de seguridad social en salud en su ámbito geográfico de influencia, bien sea a través del régimen contributivo o del régimen subsidiado, garantizando siempre la libre escogencia del usuario y remitir al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26**

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondo de solidaridad y garantía la información relativa a la afiliación del trabajador y su familia, a las novedades laborales, a los recaudos por cotizaciones y a los desembolsos por el pago de la prestación de servicios. B. Administrar el riesgo en salud de sus afiliados, procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsibles de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando en todo caso la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas en el sistema. Movilizar los recursos para el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud mediante el recaudo de las cotizaciones por delegación del fondo de solidaridad y garantía; girar los excedentes entre los recaudos, la cotización y el valor de la unidad de pago por capitación a dicho fondo, o cobrar la diferencia en caso de ser negativa; y pagar los servicios de salud a los prestadores con los cuales tenga contrato. D. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el plan obligatorio de salud, con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las unidades de pago por capitación correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación con instituciones prestadoras y con profesionales de la salud; implementará sistemas de control de costos; informará y educará a los usuarios para el uso racional del sistema; establecerá procedimientos de garantía de calidad para la atención integral, eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de salud. E. Organizar la prestación del servicio de salud derivado del sistema de riesgos profesionales, conforme a las disposiciones legales que rijan la materia. F. Organizar facultativamente la prestación de planes complementarios al plan obligatorio de salud. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: (1) Abrir sucursales, agencias o establecimientos de comercio dentro y fuera del país. (2) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia y en el exterior en la constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para desarrollo del objeto social de la sociedad. (3) Adquirir participaciones sociales o derechos en sociedades, asociaciones, corporaciones ya existentes, o formar parte de fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad. (4) Enajenar participaciones sociales o derechos en personas jurídicas en las que tenga participación. (5) Ser accionista de sociedades por acciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

simplificadas, desde su constitución o con posterioridad, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad; conformar o asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas para adelantar, actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias. (6) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier, otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales. (7) Celebrar con establecimientos de crédito, entidades financieras; con compañías aseguradoras y con otras entidades nacionales sometidas a vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, o extranjeras sujetas a supervisión estatal análoga en su respectivo domicilio, toda clase de operaciones propias de su objeto, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. (8) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos. (9) Transigir, desistir y apelar las decisiones de jueces, árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés. (10) Participar en licitaciones públicas, privadas, concursos e invitaciones cuyo objeto sea contratar bienes o servicios relacionados con su objeto social. (11) Importar y distribuir con destino exclusivo a los afiliados de la NUEVA EPS, medicamentos huérfanos, vitales no disponibles o de producción exclusiva que no se comercializan en el mercado colombiano. (12) Celebrar, en Colombia o en el exterior, toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social o las funciones que le fueron asignadas a la sociedad, o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellas, y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios, accesorios o que se deriven de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$684.503.000.000,00
No. de acciones : 29.761.000,00
Valor nominal : \$23.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$388.591.923.000,00
No. de acciones : 16.895.301,00
Valor nominal : \$23.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$388.591.923.000,00
No. de acciones : 16.895.301,00
Valor nominal : \$23.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente elegido por la Junta Directiva, por periodos de un año. Serán suplentes del representante legal el secretario general y jurídico y dos vicepresidentes, elegidos por la junta directiva, quien podrá removerlos en cualquier tiempo. Tendrán la representación legal los gerentes de las regionales, quienes la podrán ejercer, dentro de su respectiva regional, y en las oficinas zonales o agencias que pertenezcan a su regional con las restricciones que la Junta Directiva reglamentara para tal efecto.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal de la sociedad: (A) Asistir a las reuniones de la Asamblea General de accionistas ordinarias y extraordinarias, con voz pero sin voto; (B) Representar legalmente a la sociedad; (C) Celebrar y ejecutar todo acto o contrato que requiera la sociedad y ser el ordenador del gasto de los recursos relacionados con ellos, cuya cuantía no exceda cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5.000 SMMLV) por contrato. Cuando exceda en este momento se requerirá la autorización previa de la Junta Directiva, se exceptúan todos aquellos cuyo objeto sea la prestación de servicios de salud, las inversiones financieras temporales y la compra de medicamentos, aspectos para, los cuales el presidente no tendrá límite de cuantía, pero si la obligación de informarlos a la junta directiva, una vez celebrados; (D) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias; (E)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Manejar los haberes sociales y negocios de la empresa en el ámbito de su competencia; (F) Consultar con la junta directiva los asuntos que considere necesario o conveniente, sin perjuicio de la responsabilidad que a él le compete; (G) Contratar y remover los trabajadores de la sociedad que sean de su competencia; (H) Presentar a la junta directiva para su examen y autorización los estados financieros; (i) Presentar a la junta directiva un informe mensual de sus actividades; (J) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; (K) Presentar a la asamblea general de accionistas para su aprobación o improbación los estados financieros de cada ejercicio, previo examen y autorización de la junta directiva y (L) Desempeñar las demás funciones que conforme a la ley y a los presentes estatutos le correspondan.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 31 del 30 de octubre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2009 con el No. 01341688 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jose Fernando Cardona Uribe	C.C. No. 79267821

Por Acta No. 160 del 25 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2018 con el No. 02362566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario General Jurídico	Adriana Jimenez Baez Y	C.C. No. 35514705

Por Acta No. 210 del 15 de febrero de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2022 con el No. 02801551 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente De Salud	Alberto Guerrero Jacome	Hernan C.C. No. 16279147

Por Acta No. 117 del 14 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de mayo de 2015 con el No. 01936089 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Presidente	Del Juan Carlos Correa	Isaza C.C. No. 79406809

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 32 del 25 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2022 con el No. 02832931 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Enrique Vargas Lleras	C.C. No. 193431
Segundo Renglon	Nestor Rodriguez Ardila	Ricardo C.C. No. 19189652
Tercer Renglon	Marta Noemi Espiritu Santo Posada	Del Sanin C.C. No. 41446916
Cuarto Renglon	Ciceron Jimenez Rodriguez	Fernando C.C. No. 3002262
Quinto Renglon	Beatriz Emilia Calderon	Muñoz C.C. No. 39792606

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Alberto Ospina Londoño	C.C. No. 19168176
Segundo Renglon	Carlos Hugo Estrada Nieto	C.C. No. 3295716
Tercer Renglon	Nelson Rafael Gnecco Iglesias	C.C. No. 17063701
Cuarto Renglon	Paul Ricardo Diaz Trillos	C.C. No. 80102294
Quinto Renglon	Alvaro Ordoñez Teran	C.C. No. 12972821

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2021 con el No. 02710774 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 18 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 02717699 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yenny Carolina Guzman Monroy	C.C. No. 53107366 T.P. No. 126209-t

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2022 con el No. 02911974 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	William Abello Urueña	C.C. No. 79555201 T.P. No. 53911-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000051 del 15 de enero de 2008 de la Notaría 30 de Bogotá D.C.	01184257 del 17 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001091 del 29 de abril de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01210787 del 2 de mayo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001018 del 23 de junio de 2008 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01223911 del 25 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001436 del 22 de agosto de 2008 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01238351 del 28 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 513 del 31 de marzo de 2009 de la Notaría 46 de Bogotá D.C.	01287413 del 2 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 263 del 25 de febrero de 2010 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01369559 del 18 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 00555 del 22 de abril de 2010 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01378109 del 23 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 187 del 22 de enero de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01706926 del 18 de febrero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1224 del 26 de junio de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02014604 del 28 de agosto de 2015 del Libro IX
E. P. No. 02208 del 13 de noviembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02040589 del 30 de noviembre de 2015 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 3145 del 4 de noviembre de 2016 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	02159274 del 22 de noviembre de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2473 del 18 de septiembre de 2017 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	02260842 del 20 de septiembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 4913 del 30 de diciembre de 2020 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02650533 del 5 de enero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8430
Actividad secundaria Código CIIU:	6521
Otras actividades Código CIIU:	8699

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA
EPS S A REGIONAL BOGOTA
Matrícula No.: 01831691
Fecha de matrícula: 28 de agosto de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 85 K 46 A 66 Lc 28 P2
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el Registro No. 00169945 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), comunicó que en el Proceso Ejecutivo Verbal No. 66001310300320150047700, de: José Edier Ballesteros Herrera en nombre propio y en representación de los menores Simón e Isabella Ballesteros Heredia, Mónica Sofía Guevara Mejía y María Inés Herrera Ramírez contra: LA FUNDACIÓN CLÍNICA CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE RISARALDA, CLÍNICA LOS ROSALES y LA NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. OECCB-OF-2019-01678 del 18 de marzo de 2019, inscrito el 21 de Marzo de 2019 bajo el Registro No. 00174739 del libro VIII, el Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga (Santander), comunicó que en el Proceso Ejecutivo Singular No. 68001.31.03.003.2014.00154.01, de: UNIDAD CLÍNICA LA MAGDALENA S.A.S. acumulada con MEDICUC I.P.S. acumulada con CLÍNICA ALTOS DE SAN VICENTE, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 0126 del 28 de febrero de 2019, inscrito el 8 de Agosto de 2019 bajo el Registro No. 00178985 del libro VIII, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar (Cesar), comunicó que en el Proceso Verbal Declarativo de Mayor Cuantía No. 2015-0334, de: Yonaide Campo Rodríguez, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$752.828.052.

Mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el Registro No. 00182672 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Mediante Oficio No. 0515-20 del 10 de marzo de 2020, inscrito el 19 de Marzo de 2020 bajo el Registro No. 00184065 del libro VIII, el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo No. 2019-00469, de: DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS, contra: NUEVA EPS, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 1124/2019-745 del 10 de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 14 de Octubre de 2021 con el No. 00192174 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de acción personal de mayor cuantía No. 11001 31 03 041 2019-00745 00 de CENTRO DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOVIDA A TODO PULMON SAS contra NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA, NUEVA EPS.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A.
Matrícula No.: 01833016
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 4 6 41 Lc 101
Municipio: Ubaté (Cundinamarca)

Que mediante Oficio No. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro No. 00169946 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), comunicó que en el proceso Ejecutivo Verbal No. 66001310300320150047700, de: José Edier Ballesteros Herrera en nombre propio y en representación de los menores Simón e Isabella Ballesteros Heredia, Mónica Sofía Guevara Mejía y María Inés Herrera Ramírez contra: LA FUNDACIÓN CLÍNICA CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE RISARALDA, CLÍNICA LOS ROSALES y la NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0126 del 28 de febrero de 2019, inscrito el 8 de Agosto de 2019 bajo el registro No. 00178986 del Libro VIII, el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar (Cesar), comunicó que en el Proceso Verbal Declarativo de Mayor Cuantía No. 2015-0334, de:

Yonaide Campo Rodríguez, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$752.828.052.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182673 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Que mediante Oficio No. 0515-20 del 10 de marzo de 2020, inscrito el 19 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00184074 del libro VIII, el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo No. 2019-00469, de: DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS, contra: NUEVA EPS, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 1125/2019-745 del 10 de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 14 de Octubre de 2021 con el No. 00192185 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de acción personal de mayor cuantía No. 11001 31 03 041 2019-00745 00 de CENTRO DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOVIDA A TODO PULMON SAS contra NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA, NUEVA EPS.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01833021
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 10 13 46
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Que mediante Oficio No. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el Registro No. 00169947 del libro VIII, el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), comunicó que en el Proceso Ejecutivo Verbal No. 66001310300320150047700, de: José Edier Ballesteros Herrera en nombre propio y en representación de los menores Simón e Isabella Ballesteros Heredia, Mónica Sofía Guevara Mejía y María Inés Herrera Ramírez contra: LA FUNDACIÓN CLÍNICA CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE RISARALDA, CLÍNICA LOS ROSALES Y LA NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0126 del 28 de febrero de 2019, inscrito el 8 de Agosto de 2019 bajo el registro No. 00178987 del Libro VIII, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar (Cesar), comunicó que en el Proceso Verbal Declarativo de Mayor Cuantía No. 2015-0334, de:

Yonaide Campo Rodríguez, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$752.828.052.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182674 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Que mediante Oficio No. 0515-20 del 10 de marzo de 2020, inscrito el 19 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00184075 del libro VIII, el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo No. 2019-00469, de: DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS, contra: NUEVA EPS, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 1126/2019-745 del 10 de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 14 de Octubre de 2021 con el No. 00192184 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de acción personal de mayor cuantía No. 11001 31 03 041 2019-00745 00 de CENTRO DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOVIDA A TODO PULMON SAS contra NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA, NUEVA EPS.

Nombre:

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SIGLA NUEVA EPS S A,
Matrícula No.: 01833033
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 8 N° 16 11
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Que mediante Oficio No. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro No. 00169948 del libro VIII, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), comunicó que en el Proceso Ejecutivo Verbal No. 66001310300320150047700, de: José Edier Ballesteros Herrera en nombre propio y en representación de los menores Simón e Isabella Ballesteros Heredia, Mónica Sofía Guevara Mejía y María Inés Herrera Ramírez contra: LA FUNDACIÓN CLÍNICA CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE RISARALDA, CLÍNICA LOS ROSALES y NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0126 del 28 de febrero de 2019, inscrito el 8 de Agosto de 2019 bajo el registro No. 00178988 del Libro VIII, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar (Cesar), comunicó que en el Proceso Verbal Declarativo de Mayor Cuantía No. 2015-0334, de: Yonaide Campo Rodríguez, contra: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$752.828.052.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182675 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Que mediante Oficio No. 0515-20 del 10 de marzo de 2020, inscrito el 19 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00184076 del libro VIII, el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá D.C., comunicó que en el proceso ejecutivo No. 2019-00469, de: DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS, contra: NUEVA EPS, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 1127/2019-745 del 10 de septiembre de 2021,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

proferido por el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 14 de Octubre de 2021 con el No. 00192183 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo de acción personal de mayor cuantía No. 11001 31 03 041 2019-00745 00 de CENTRO DE MEDICINA ESPECIALIZADA NEUMOVIDA A TODO PULMON SAS contra NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA, NUEVA EPS.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A'
Matrícula No.: 01833043
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 12 18 B 108
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169949 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182677 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26
Recibo No. AA23433278
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01833047
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Americas 67 A 28 Lc 6 Cc Spring
Plaza
Municipio: Bogotá D.C.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169950 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182676 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01833054
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 96 51 98
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169951 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182678 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01833057
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 30 12 99
Municipio: Bogotá D.C.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169952 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26
Recibo No. AA23433278
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182679 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A-
Matrícula No.: 01833059
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 13 # 5 - 41 Lc 15 - 16 Cc Santa Maria
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169953 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182680 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01833061

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 65 Sur N°78 G 20 Lc 305 - 306
Municipio: Bogotá D.C.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169954 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182681 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01833064
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Caracas 47 39 Lc 101 Ed Almenar 48
Municipio: Bogotá D.C.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169955 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182682 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01833065
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Suba 127 D 81
Municipio: Bogotá D.C.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169956 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182683 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26
Recibo No. AA23433278
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S A
SIGLA NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01833066
Fecha de matrícula: 2 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 85 K 46 A 66
Municipio: Bogotá D.C.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169957 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182684 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA
EPS S A REGIONAL CENTRO ORIENTE
Matrícula No.: 01846503
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Cr 85 K 46 A 66 P 2
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro No. 00169958 del libro VIII, el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), comunicó que en el Proceso Ejecutivo Verbal No. 66001310300320150047700, de: Jose Edier Ballesteros Herrera en nombre propio y en representación de los menores Simón e Isabella Ballesteros Heredia, Monica Sofia Guevara Mejia y Maria Ines Herrera Ramirez contra: La Fundación Clínica Cardiovascular del Niño de Risaralda, Clínica Los Rosales y LA NUEVA EPS, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 21 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182685 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EPS S A
Matrícula No.: 01861767
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Cr 45 Aut Norte N° 120 61 / 65
Municipio: Bogotá D.C.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 00169959 bajo el registro no. 00169959 del libro viii, el juzgado 3 civil del circuito de pereira (risaralda), comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballesteros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 20 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182651 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: NUEVA EPS SA
Matrícula No.: 01861781
Fecha de matrícula: 20 de enero de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 16 Sur 24 27
Municipio: Bogotá D.C.

que mediante oficio no. 1077 del 28 de junio de 2018, inscrito el 26 de julio de 2018 bajo el registro no. 00169924 del libro viii, el juzgado tercero civil del circuito de pereira, comunico que en el proceso ejecutivo verbal no. 66001310300320150047700, de: jose edier ballesteros herrera, en nombre propio y en representación de los menores simón e isabella ballestros heredia, monica sofia guevara mejia y maria ines herrera ramirez contra: la fundación clínica cardiovascular del niño de risaralda, clínica los rosales y la nueva eps, se decreto el embargo del establecimiento de la agencia de la referencia.

CERTIFICA:

Que mediante Oficio No. 0079 del 02 de septiembre de 2019, inscrito el 20 de Enero de 2020 bajo el registro No. 00182652 del libro VIII, el Hospital Federico Lleras Acosta Ese de Ibagué (Tolima), comunicó que en el proceso de cobro coactivo administrativo ejecutivo, contra: NUEVA EPS S.A., se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de medida \$5.000.000.000.

Nombre: NUEVA EPS SA
Matrícula No.: 03247848
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 2 N° 39 Centro Comercial Alejandria
Municipio: Cajicá (Cundinamarca)

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA
Matrícula No.: 03337423
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 1 E # 3 A - 10
Municipio: Guachetá (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA
Matrícula No.: 03522874
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 4 # 4 - 70
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)

Nombre: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA
Matrícula No.: 03593842
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 4 # 10 47
Municipio: La Calera (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.355.714.615.740

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8430

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26
Recibo No. AA23433278
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de noviembre de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de diciembre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de marzo de 2023 Hora: 09:07:26

Recibo No. AA23433278

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23433278E51E3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 98.627.109

FERNANDEZ OCHOA

APELLIDOS

ALBEIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1976

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

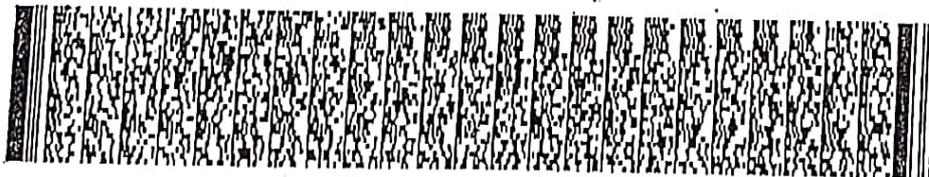
M

SEXO

31-OCT-1994 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00023461-M-0098627109-20080715

0001034222A 1

2080019421

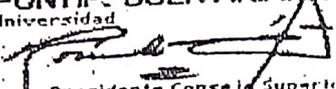
185197 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

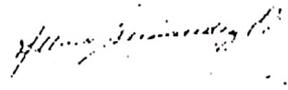
96446 Tarjeta No.	99/05/31 Fecha de Expedición	99/02/28 Fecha de Grado	
----------------------	---------------------------------	----------------------------	--

ALBERTO
FERNÁNDEZ OCHOA
98527109
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

PONTIF. BOLIVARIANA
Universidad


Presidente Consejo Superior
de la Judicatura



POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Proceso: Margarita Vacca Rojas VS Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S A y Nueva EPS

Albeiro Fernández Ochoa <fernandezochoaabogados@hotmail.com>

Jue 14/12/2023 10:19 AM

Para:secretaria.general@nuevaeps.com.co <secretaria.general@nuevaeps.com.co>;notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (4 MB)

Demanda Margarita Vacca Rojas VS Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantias Porvenir S A y Nueva EPS.pdf;



Buenas Dias.

Señores ***Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S A y Nueva EPS***, mediante el presente correo electrónico y dando alcance al decreto 806 de 2020 - art 6, adjunto demanda laboral de unica instancia el cual usted hace parte y está cursando en los Juzgados Municipales De Pequeñas Laborales de Bogotá D.C.,

Atentamente,

Albeiro Fernández Ochoa. Apoderado de la parte demandante de la Sra. Margarita Vacca Rojas.

C.C. 98.627.109 de Itagüí.

T.P. 96.446 del C.S. de la J.

Celular: 3227464527.

Teléfono: 7468282.

Correo Electrónico: fernandezochoaabogados@hotmail.com

Dirección: Calle 24#7-43, oficina 502, Bogotá D.C